

# Sesion 48<sup>a</sup> ordinaria en 5 de Setiembre de 1904

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAZCANO

## SUMARIO

Acta: Se lee i es aprobada el acta de la sesion anterior. Cuenta: Se da de lo siguiente: de cuatro oficios de la Honorable Cámara de Diputados: con el primero dice que en virtud de lo dispuesto en el artículo 48 de la Constitución, esa Cámara, en sesion del día 1.º del presente mes, ha tenido a bien elejir a los señores Diputados don Anjel Guarello, don Anibal Letelier, don Francisco de Paula Pleitoado, don Francisco Rivas Vicuña, don Guillermo Rivera, don Manuel Salas Lavaqui i don José Vergara Correa, para que concurran, por su parte, a formar la Comision Conservadora que debe funcionar durante el receso del Congreso hasta el 31 de mayo de 1905, con el segundo i tercero remite aprobados, respectivamente, el proyecto de lei que asigna los siguientes sueldos anuales a los porteros de oficinas públicas de Santiago i Valparaiso: portero primero, seiscientos pesos, i portero segundo, quinientos pesos; i el proyecto que autoriza al Presidente de la República, por el término de dieciocho meses, para contratar, a precio alzado, hasta por la suma de dos millones de pesos i por medio de propuestas públicas, la construccion de un ferrocarril de trocha de un metro sesenta i ocho centímetros, de Chillan a Tomé, en la seccion comprendida entre Rucapequen i Coelemu; i con el cuarto, que ha tenido a bien aprobar, con una modificación, el proyecto remitido por el Senado que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de doscientos mil pesos en la construccion i reparacion de puentes carreteros, i la de doscientos mil pesos en la compostura de caminos; de un telegrama de los dueños de borateras de Tarapacá en el que dicen que la salvacion de sus propiedades depende del despacho de la lei que modifica el pago de patentes.—El señor Tocornal hace indicacion para que hoi, en la orden del día, se siga tratando el proyecto sobre mejoras de Valparaiso.—Una vez terminado este proyecto, se seguirá tratando de solicitudes particulares.—El señor Rozas pide que se oficie al Ministro de Hacienda para que se pueda considerar nuevamente el proyecto sobre patentes borateras.—El señor Balmaceda participa de las mismas ideas i envia a la Mesa un telegrama recibido de Iquique.—El señor Blanco pide que este proyecto se estudie en la sesion del miércoles.—El señor Montt pide que este proyecto sea tratado en presencia de los señores Ministros.—El mismo señor Montt pide que el proyecto sobre el ferrocarril de Lota a Playa Negra se considere en una sesion próxima.—El señor Escobar se adhiere a la opinion espresada por el señor Montt.—El señor Balmaceda pide que se ponga en vijencia la lei que entrega a la Junta de Beneficencia de Iquique i Pisagua el uso del arriendo de ciertos terrenos fiscales.—Quedó el proyecto para ser tratado en la sesion

próxima.—El señor Puga Borne pide que se discuta hoi de un suplemento al Ministerio de la Guerra.—Se da por aprobada la indicacion de los señores Tocornal, Blanco, Puga Borne, Montt i Balmaceda.—Se pone en discusion el proyecto de suplemento al Ministerio de la Guerra.—Usan de la palabra los señores Montt, Mac Iver i Puga Borne.—Se aplaza la consideracion de dicho proyecto.—Se puso en discusion el artículo 2.º del proyecto que suprime la comuna de Pica con una indicacion del señor Balmaceda.—Usan de la palabra los señores Montt i Ballesteros.—Queda pendiente la supresion de este artículo.—Se suspende la sesion.—A segunda hora continúa la discusion sobre el proyecto de reformas del puerto de Valparaiso.—Usan de la palabra los señores Balmaceda Barros Luco.—Se levanta la sesion.

### Asistieron los señores:

Balmaceda, José Elías  
Bannen, Pedro  
Barros Luco, Ramon  
Blanco, Ventura  
Castellon, Juan  
Eastman, Adolfo  
Errázuriz U., Rafael  
Escobar, Ramon  
Mac Iver, Enrique  
Matte, Ricardo  
Montt, Pedro  
Puga Borne, Federico

Reyes, Vicente  
Rozas, Ramon Ricardo  
Saavedra, Cornelio  
Sanfuentes, Juan Luis  
Silva Cruz, Raimundo  
Tocornal, José  
Varela, Federico  
i los señores Ministros del  
Interior de Justicia e Ins-  
truccion Pública i de Ha-  
cienda.

### Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

«SESION 47.<sup>a</sup> ORDINARIA DEL 3 DE SETIEMBRE DE 1904

Asistieron los señores Barros Luco, Balmaceda, Ballesteros (Ministro del Interior), Bannen, Blanco, Castellon, Eastman, Escobar, Latorre, Mac-Iver, Montt, Rozas, Saavedra, Sanfuentes, Silva Cruz, Tocornal i el señor Ministro de Hacienda. Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

### Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados, con los que devuelve aprobados, en los mismos términos en que lo hizo el Senado, los proyectos de lei que a continuación se espresan: el que concede suplementos a los ítem 1,572 i 1,580 de la partida 36 del presupuesto de Hacienda; i el que concede suplementos a los ítem 1,576, 1,577, 1,579 i 1,590 de la partida 36; 1,107 de la partida 27; i 1,566 de la partida 34 del presupuesto de Hacienda.

Se ordenó comunicarlos a S. E. el Presidente de la República.

Otro del señor Senador de Llanquihue, don Ramon R. Rozas, con el que acompaña una solicitud del vecindario de Osorno, relativa a obtener la creacion de un curso práctico de agricultura en el Liceo de esa ciudad, i pide que se pase junto con una comunicacion del rector de dicho establecimiento al señor Ministro de Instrucción Pública, a fin de que se consulte la necesidad que señala, en el proyecto de presupuestos para 1905.

Se acordó dirigir el oficio respectivo a nombre del señor Senador por Llanquihue.

### Solicitudes

Una de doña Carolina López, viuda del sarjento-mayor retirado don Arturo Ruiz Tagle, en la que pide aumento de la pension de montepío de que disfruta.

Otra de doña Mercedes Antonia Chávez, viuda de Léniz, en la que pide se conceda a sus menores hijas Irene Josefina, Julia Emilia i Mercedes Antonia Josefina Léniz Chávez, el goce de la pension de montepío de que disfrutaba la señora Carmen Olmedo, como viuda del sarjento mayor de Ejército don José Antonio Léniz; i

Otra de doña Emilia, doña Telesila i doña Morelia Piña Aróstegui, hijas del sarjento-mayor, servidor de la Independencia, don Luciano Piña Borkoski, en la que piden aumento de la pension de montepío de que disfrutaban.

Pasaron a la Comisión de Guerra.

Antes de entrar a la órden del día, el señor Escobar pidió se enviara desde luego a Comisión el proyecto de lei, remitido por la Honorable Cámara de Diputados, que concede a la Compañía Esplotadora de Lota i Coronel el permiso necesario para construir i esplotar una vía férrea

entre el establecimiento actual de dicha Compañía i el lugar conocido con el nombre de Playa Negra, en la bahía de Coronel.

Recomendó, en seguida, Su Señoría a los señores Senadores miembros de la Comisión de Hacienda se sirvieran despachar, tan pronto como les sea posible, el informe acerca del proyecto de lei que eleva a la ciudad de Concepcion a la categoría de primera clase para los efectos del cobro de patentes.

El señor Saavedra dijo que la Comisión de Hacienda no habia aun despachado su informe respecto del proyecto a que se habia referido el señor Escobar, porque esperaba algunos datos que se han pedido al primer alcalde de Concepcion.

El señor Rozas recomendó a los señores Senadores miembros de la Comisión Permanente de Presupuestos, se sirvieran despachar, a la brevedad posible, el informe acerca del proyecto de lei relativo al pago de las cuentas pendientes de los diversos departamentos de Estado.

Con este motivo, el señor Montt dijo que a Su Señoría no le llamaba la atención que la Comisión Permanente de Presupuestos no hubiera aun informado el proyecto a que se habia referido el señor Rozas, porque se trataba de un asunto que requiere mucho estudio, i que autoriza la inversion de mas de dos millones de pesos.

Después de algunas observaciones del señor Rozas sobre el particular, el señor Ballesteros (Ministro del Interior) propuso se tomara desde luego en consideracion el proyecto de lei iniciado por S. E. el Presidente de la República, que concede un suplemento de veinticinco mil pesos al ítem 3,214, partida 89 del presupuesto del Interior para impresion del *Diario Oficial* i otras publicaciones.

El señor Castellon recomendó a los señores Senadores miembros de la Comisión de Hacienda, el pronto despacho del informe acerca del proyecto de lei, remitido por la Honorable Cámara de Diputados, sobre mejoramiento del puerto de Constitucion.

El señor Montt, miembro de dicha Comisión, manifestó que creia no habia inconveniente para presentar pronto el informe respecto del negocio a que se habia referido el honorable Senador de Maule.

El señor Balmaceda dijo que hacia tiempo se hallaba pendiente la discusion del proyecto que suprime la comuna de Pica,

i que deseaba que la Cámara se ocupara de ese asunto.

El señor Presidente contestó que el negocio a que se había referido el honorable Senador por Tarapacá quedaria en Tabla para la sesion próxima, en los primeros quince minutos despues de los incidentes.

Con el asentimiento tácito de la Sala, se dió en seguida por aprobada la indicacion formulada por el señor Escobar, pasando el proyecto a que ella se refiere a la Comision de Industria i Obras Públicas.

Asimismo se dió por aprobada la indicacion formulada por el señor Ministro del Interior.

Púsose, en consecuencia, en discusion jeneral i particular el proyecto de lei, iniciado por el Presidente de la República sobre suplemento de veinticinco mil pesos al ítem 2,214, partida 89 del presupuesto del Interior para impresion del *Diario Oficial* i otras publicaciones.

El señor Mac Iver formuló algunas observaciones del proyecto i llamó la atencion del señor Ministro del Interior a la necesidad de tener a la vista el detalle de la inversion que ha tenido el referido ítem, detalle que no ha sido acompañado al mensaje en discusion.

Dió el señor Ministro algunas esplicaciones i despues el honorable Senador de Ñuble dijo que, sin oponerse a la aprobacion del proyecto, insistia en que se trajera al Senado el detalle de inversion a que había hecho referencia anteriormente.

Hicieron despues uso de la palabra los señores Montt, Balmaceda i Ministro del Interior, quien manifestó que enviaria al Senado, ántes de que se clausuraran las actuales sesiones ordinarias, el detalle de la inversion que ha tenido el ítem para el cual se pide suplementos.

Cerrado el debate, se dió por aprobado el proyecto tácitamente.

Su tenor es como sigue:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.— Concédese un suplemento de veinticinco mil pesos al ítem 3,214, partida 89 del presupuesto del Interior para impresion del *Diario Oficial* i otras publicaciones».

Se suspendió la sesion.

A segunda hora continuó la discusion particular, pendiente en la sesion anterior, del artículo 1.º del proyecto de lei formu-

lado por la Comision de Hacienda, con motivo del remitido por la Honorable Cámara de Diputados, relativo a la contratacion de las obras de mejoramiento del puerto de Valparaiso, estudiadas por el ingeniero don Jacobo Kraus, conjuntamente con las indicaciones de los señores Balmaceda i Mac Iver.

Este último señor Senador, que había quedado con la palabra, siguió usando de ella para aducir algunos razonamientos en apoyo de la indicacion formulada por Su Señoría.

El señor Ministro de Hacienda propuso, en seguida, que al final del inciso 2.º del artículo en debate se agregara lo siguiente: «mas el interes del cinco por ciento sobre los capitales que se inviertan durante la construccion determinada cada seis meses», debiendo, en consecuencia, redactarse dicho inciso en estos términos:

«El contrato se hará a precio alzado, que no exceda de dos millones quinientas setenta mil libras esterlinas mas el interes del cinco por ciento sobre los capitales que se inviertan durante la construccion determinada cada seis meses».

Acerca de esta indicacion hicieron algunas observaciones los señores Mac Iver i Montt, quien pidió al señor Ministro la reservara para el artículo 2.º

El señor Ministro de Hacienda dijo que no tenía inconveniente en aceptar la idea insinuada por el señor Montt, siempre que no se dejara aprobada la parte del artículo 1.º a que se refiere su indicacion.

Despues de algunas observaciones de los señores Mac Iver, Ministro de Hacienda i Montt, el señor Presidente dijo que Su Señoría creia preferible reservar para el artículo 2.º la indicacion formulada por el señor Ministro de Hacienda, dejándose sin aprobar la parte del artículo 1.º a que ella se refiere.

Así se acordó.

Continuó despues la discusion del artículo 1.º i usaron de la palabra los señores Latorre, Mac Iver i Montt, quien espresó las razones por las cuales Su Señoría no aceptaria la indicacion del honorable Senador de Ñuble.

Siendo avanzada la hora, se levantó la sesion».

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios de la Cámara de Diputados:

a) «Santiago, 2 de setiembre de 1904.

— En virtud de lo dispuesto en el artículo

48 de la Constitucion, la Cámara de Diputados, en sesion del dia de ayer, ha tenido a bien elejir a los señoras Diputados don Anjel Guarello, don Aníbal Letelier, don Francisco de P. Pleiteado, don Francisco Rivas Vicuña, don Guillermo Rivera, don Manuel Salas Lavaqui i don José Vergara Correa para que concurren, por su parte, a formar la Comision Conservadora que debe funcionar durante el receso del Congreso hasta el 31 de mayo de 1905.

Tengo la honra de ponerlo en conocimiento de V. E.

Dios guarde a V. E.—I. VALDES VALDES.—*Hernan Prieto Vial*, Secretario».

*Se ordenó acusar recibo.*

b) «Santiago, 2 de setiembre de 1904.—Con motivo de la mocion i demas antecedentes que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo 1.º Asígnanse los siguientes sueldos anuales a los porteros de oficinas públicas de Santiago i Valparaiso:

Portero primero.....	\$ 600
Portero segundo.....	500

Esta disposicion no rige con los que actualmente gozaren de sueldo superior a los señalados.

Artículo 2.º Para los efectos de esta lei, se reputará portero primero al que actualmente goce de un sueldo de trescientos sesenta pesos o mas, i portero segundo, al que goce de sueldo inferior al indicado.

Sin embargo, en una misma oficina no podrá haber sino un portero primero i los demas serán de segunda clase.

Quedan suprimidas las plazas de mensajeros de los Ministerios i reemplazadas por porteros de segunda clase».

Dios guarde a V. E.—I. VALDES VALDES.—*Hernan Prieto Vial*, Secretario».

c) «Santiago, 3 de setiembre de 1904.—Con motivo de la mocion i demas antecedentes que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo 1.º Se autoriza al Presidente de la República, por el término de dieciocho meses, para contratar, a precio alzado, hasta por la suma de dos millones de pesos i por medio de propuestas públicas,

la construccion de un ferrocarril de trocha de un metro sesenta i ocho centímetros, de Chillan a Tomé, en la seccion comprendida entre Rucapequen i Coelemu.

No podrán pedirse propuestas sino una vez que se hayan terminado los estudios definitivos de dicha seccion i se hayan aprobado por el Presidente de la República.

Artículo 2.º Se declaran de utilidad pública los terrenos de propiedad particular o municipal necesarios para la construccion de la línea i sus estaciones, en conformidad a los planos que apruebe el Presidente de la República».

Dios guarde a V. E.—I. VALDES VALDES.—*Hernan Prieto Vial*, Secretario».

d) «Santiago, 3 de setiembre de 1904.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar el proyecto de lei, remitido por el Honorable Senado, que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de doscientos mil pesos en la construccion i reparacion de puentes carreteros, i la de doscientos mil pesos en la compostura de caminos, reemplazando la frase final que dice «en conformidad a los presupuestos formados por la Direccion de Obras Públicas» por la siguiente: «debiendo contratarse estos trabajos por propuestas públicas i en conformidad a los reglamentos i presupuestos de la Direccion de Obras Públicas».

Tengo la honra de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 115, de 29 de agosto último, acompañando los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—I. VALDES VALDES.—*Hernan Prieto Vial*, Secretario».

*Para segunda lectura.*

2.º Del siguiente telegrama:

«Iquique, 4 de setiembre de 1904.—Señor Secretario Honorable Senado:—Santiago.—Dueños de borateras de Tarapacá ruegan a Ud. hacer presente Honorable Senado que la salvacion de sus propiedades depende del despacho de la lei que modifica el pago de patentes.—*J. F. Mujica*.—*N. Priaróni*.—*N. Albertoni*.—*Miguel L. Márquez*.—*Hijinio Marin*.—*J. M. Goicovich*.—*Mariano Guerrero*.—*Feliciano Batte*.—*Abelardo Verdugo*.—*Gregorio Devéscovi*.—*Arturo Robles L*.—*Adolfo Arturo Gariazo*.—(Siguen cien firmas).»

*Para tabla.*

El señor TOCORNAL.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TOCORNAL.—Creo que vendría seguir la discusión del proyecto pendiente relativo a las obras de Valparaíso; i una vez despachado este proyecto, podríamos dedicar una sesión inmediata a las solicitudes particulares. Hago indicación en este sentido.

El señor ROZAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROZAS.—Con motivo del telegrama de Iquique que acaba de leer el señor Secretario, relacionado con el proyecto sobre borateras, debo recordar que, a solicitud del honorable Senador por Ñuble, el Senado acordó oír la opinión del Gobierno antes de despachar este proyecto. Supongo que ya se habrá dirigido el correspondiente oficio al señor Ministro de Hacienda; en caso contrario, yo pediría a la Mesa que se mande cuanto antes ese oficio, a fin de que el señor Ministro venga a dar las explicaciones necesarias antes que termine este pequeño período de prórroga de sesiones i pueda despacharse el proyecto.

Entiendo que el retardo de este proyecto está perjudicando a muchos industriales, a los de pocos recursos, en beneficio esclusivo de los grandes capitalistas que quieren monopolizar esta industria.

En la Cámara de Diputados se despachó este asunto sin inconveniente i por unanimidad. Si el Senado solo espera la opinión del señor Ministro ¿por qué no se pide a Su Señoría que se tome la molestia de venir cuanto antes?

Es necesario seguir en este sistema de ir deteniendo todos los asuntos que penden del Senado; si en mí estuviera, despacharía todo sin demora.

El señor BALMACEDA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BALMACEDA.—Yo participo de la opinión que ha manifestado el honorable Senador de Llanquihue; creo, como Su Señoría, que conviene despachar pronto el proyecto pendiente sobre las borateras.

He recibido un telegrama de numerosos propietarios de borateras de la provincia de Tarapacá en que se hacen iguales observaciones; lo remito a la Mesa para que se agregue a los antecedentes.

Es éste un asunto que debe despacharse pronto, porque los dueños de borateras están obligados actualmente a pagar una patente tan fuerte que se ven en la necesidad de abandonar sus propiedades, i todo esto en beneficio de una compañía extranjera que ha monopolizado la provisión de boratos en el mundo i hecho imposible la explotación de ellos en Chile.

No estoy de acuerdo con el proyecto de la Cámara de Diputados en cuanto a fijar una patente tan insignificante que es el extremo opuesto de la que rije hoy día; pero, atendidas las consideraciones que se han hecho valer, creo conveniente llegar luego a una solución que ampare a los propietarios chilenos en el mantenimiento de sus borateras.

El señor BLANCO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BLANCO.—En días pasados, la Cámara aprobó una indicación del honorable Senador por Ñuble para que se suspendiera la discusión del proyecto sobre borateras hasta que el Gobierno manifestase su opinión acerca de diversas ideas que insinuó Su Señoría acerca de lo que puede convenir establecer sobre la materia, con el objeto de no perjudicar a los tenedores o dueños de borateras.

Yo di mi voto a la indicación creyendo que se despacharía el proyecto en tiempo oportuno; pero como, desgraciadamente, parece que la indicación se entendió en el sentido de que lo pedido era un aplazamiento indefinido, me atrevería a rogar a nuestro honorable Presidente que se sirviera poner en tabla este proyecto para discutirlo en los primeros quince minutos de la sesión del miércoles. Hai tiempo mas que suficiente para que esto llegue a conocimiento del señor Ministro de Hacienda i comparezca Su Señoría a la Cámara a manifestar la opinión del Gobierno.

Por mi parte, puedo anticipar que creo muy justa la indicación que hizo el honorable Senador por Bio-Bio con el objeto de evitar que la nueva lei vaya a perjudicar a compañías que, protegidas por una lei anterior, han hecho grandes gastos para instalar su industria.

En caso que el proyecto no alcanzara a despacharse el miércoles en los quince minutos de la primera hora, que pido se le destinen, quiero suponer que S. E. el Presidente de la República lo incluiría

entre los asuntos de la convocatoria a sesiones extraordinarias; pero me alienta la esperanza de que lo despacharemos el miércoles.

El señor MONTT.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría

El señor MONTT.—Yo acepto que se ponga en tabla para una sesión próxima el proyecto relativo a patentes de borateras; pero deseo mucho que venga el señor Ministro de Hacienda para que nos diga qué es lo que piensa acerca de él.

Las propiedades mineras las cede la Nación a los solicitante, para que éstos las trabajen i produzcan en beneficio no solo del que las explota sino tambien en servicio del país. Cuando la propiedad no se trabaja, falta la base de la concesion.

Antes la lei establecia tambien el denuncia por despueblo; despues, para evitar inconvenientes, se estableció la patente, pero siempre en el supuesto de que las minas han de ser trabajadas por sus poseedores.

Parece que las borateras no se trabajan i si es así, no sé cómo los que han obtenido pertenencias pueden conservarlas.

En caso de trabajarse una propiedad de esta clase no creo que dos o tres pesos de patente por hectárea sea un gran gravámen; comprendo que lo sea cuando la propiedad se deja improductiva, es decir, sin trabajar, i esto contraría el propósito con que se concedió la propiedad por la Nación.

Lo que yo deseo es que el señor Ministro contemple esta cuestion i nos diga hasta qué punto puede conciliarse la obligacion del propietario de poner trabajo en su pertenencia con el propósito de contemplar la condicion de los industriales, no imponiéndoles patentes demasiado gravosas.

En cuanto a la escepcion que establece el artículo que se trata de reformar i según lo cual pagan solo cien pesos anuales los industriales que ya han obtenido concesiones, se dice que beneficia a dos compañías, una chilena i la otra inglesa; se dice tambien que la inglesa posee grandes propiedades en otras partes. Va a resultar que el capital extranjero de esa compañía, que es inglesa, pagará ménos que los que pagarán los capitales de los nuevos industriales.

Yo parto del antecedente que los extranjeros tienen en Chile los mismos derechos que tienen los chilenos: ésa es la letra de la lei, su espíritu i la noble tradicion de

la República. Por consiguiente, que sea extranjero el capital o chileno, me es indiferente.

De manera que, al dictarse la lei, no debe contemplarse si solo va a aplicarse a chilenos o no; basta que los extranjeros residan en Chile para que gocen del amparo de las leyes, lo mismo que los chilenos. Pero, como hai algunos que toman en cuenta la circunstancia de que se trata de capitales extranjeros, a ellos me refiero para preguntar si es efectivo que los capitales extranjeros invertidos en borateras pagarian ménos de lo que pagan actualmente.

Deseaba tambien hacer una indicacion.

Ha venido de la Cámara de Diputados un proyecto en que se concede permiso para hacer un ferrocarril, sin garantía del Estado, desde Lota a Playa Negra, el cual pasó a Comision. Como el tiempo está escaso, pediria que se colocara en tabla para la primera hora de la sesión de mañana, a fin de tratarlo sin informe de Comision, si éste no estuviera despachado. Se trata de un asunto mui sencillo.

El señor BALMACEDA.—Pido la palabra.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor BALMACEDA.—Yo debo observar que en lo referente a este negocio de borateras, la Compañía «Borax Consolidation Tarapacá», no debe ser considerada, porque no ha hecho explotacion alguna. Cuando adquirió las borateras de Tarapacá fué para impedir que se estrajera el bórax i no se desarrollara la produccion nacional, porque esa Compañía estaba interesada en no tener competidores. Por consiguiente, creo que no habria consideraciones de gran valia que indujeran a tomar en cuenta los intereses de esa Compañía extranjera.

Esto lo digo en atencion a las palabras del honorable Senador por Cautin, que decia que en el proyecto de que se trata podia ir envuelta alguna agresion a los capitales extranjeros

En lo referente a los derechos de propiedad de los nacionales, debo observar que no miro con calor este amparo que se trata de llevar a la propiedad nacional. Si yo viera que los propietarios nacionales se dedicaban a la explotacion de boratos, seria mui digna de considerarse una industria naciente en el país; pero, desgraciadamente, todas estas propiedades borateras, lo mismo que las salitreras, están

pasando a manos de extranjeros; el Estado concede sus riquezas a los particulares para que las vendan a vil precio a las compañías i sindicatos extranjeros. Nos vamos, pues, a encontrar al amparo de las facilidades dadas por el Estado para el desarrollo de esta industria, con que estamos autorizando la venta de los territorios nacionales, i llegaremos a encontrarnos al fin i al cabo con que todas las propiedades mineras del país estarán en manos de sindicatos extranjeros.

Por esto creo que éste es un asunto digno de que la Comision lo estudie bajo sus diversas faces para apreciar la cuestion con la libertad de criterio con que necesita ser estudiada en amparo de los intereses nacionales i en amparo de los capitales extranjeros.

Yo no creo, como el honorable Senador por Cautin, que pueda ir envuelta en el proyecto la idea de hostilizar al capital extranjero.

Ya que estoi con la palabra me referiré a la indicacion que ha hecho el honorable Senador por Valparaiso. Su Señoría ha pedido que prosigamos en primera hora con la discusion del proyecto relativo a las obras de Valparaiso.

El señor TOCORNAL.—En la órden del día, señor Senador.

El señor BALMACEDA.—Entónces no tengo nada que decir.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Hago indicacion para que se trate, despues de los incidentes, de un mensaje del Ejecutivo en que se pide un suplemento al presupuesto de la Guerra, para la reparacion i construccion de cuarteles.

Se ha hecho presente a la Comision de presupuestos, que tenia en estudio este negocio, que era urjente su despacho ántes de la clausura de las sesiones ordinarias. Como están ausentes casi todos los miembros de la Comision, no habria otro medio de despacharlo que prescindir del trámite de Comision.

El señor BALMACEDA.—Pido la palabra.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene Su Señoría la palabra.

El señor BALMACEDA.—He recibido un telegrama de Intendente de Tarapacá

en que se hace presente que el 31 de agosto caducó la lei que concedia la Beneficencia de Iquique el producto del arrendamiento de terrenos fiscales.

Yo habia llamado hace tiempo la atencion del señor Ministro hácia la necesidad de presentar un mensaje que prorrogara el plazo de aquella lei. Talvez el señor Ministro, que quedó de hacerlo, se habrá olvidado. Por esto me permito llamar la atencion del señor Ministro aquí presente para que se sirva transmitir esta observacion al honorable Ministro del Interior.

El señor SECRETARIO.—Ese proyecto ha sido presentado i está en tabla, señor Senador.

Es un proyecto que prorroga por cinco años los efectos de la lei a que se refiere.

El señor MONTT.—Con motivo de esta observacion del señor Senador por Tarapacá, desearia que se solicitara un detalle de cuánto produce esa concesion.

El señor BALMACEDA.—Yo creo que habrá tiempo para que se traigan los datos que solicita el señor Senador por Cautin.

Yo pediria que este asunto se discutiera en la primera hora de la sesion de mañana. Hago indicacion en ese sentido.

El señor MAC IVER.—¿Qué se discute? ¿Hai alguna proposicion?

El señor LAZCANO (Presidente).—Hai varias preferencias solicitadas.

El señor PRO-SECRETARIO.—Hai una indicacion del señor Tocornal para que en segunda hora se continúe discutiendo el proyecto relativo a las obras de Valparaiso, i que en la primera sesion, despues que termine esta discusion, se trate de las solicitudes particulares.

Indicacion del señor Montt para que se exima del trámite de Comision el proyecto sobre ferrocarril de Lota a Playa Negra.

El señor SECRETARIO.—Hai mas.

El honorable Senador de Cautin ha propuesto que se trate en la sesion de mañana del proyecto sobre el ferrocarril a Playa Negra.

El señor vice-Presidente ha formulado indicacion para que en la sesion de hoy, despues de los incidentes, se trate de un proyecto de suplemento al presupuesto al Ministerio de Guerra.

El señor Senador de Tarapacá ha hecho indicacion para que en la sesion de mañana se discuta, en la primera hora, un proyecto que concede el producto de ciertos arrendamientos a las juntas de beneficencia de Iquique i Pisagua.

El señor ROZAS.—I ademias, yo he pedido que se oficie al señor Ministro de Hacienda para que tenga a bien dar informes o esplicaciones en el asunto de las patentes de borateras.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Terminados los incidentes.

Se van a votar las indicaciones.

El señor PRO-SECRETARIO.—Indicacion del honorable Senador de Valparaiso, señor Tocornal, para que en la orden del dia de la sesion de hoi se siga tratando del proyecto sobre mejoramiento del puerto de Valparaiso.

El señor ROZAS.—Quedando las solicitudes particulares para ser tratadas inmediatamente que termine la discusion de ese proyecto.

El señor SECRETARIO.—Si, señor.

El señor ROZAS.—En ese sentido, apruebo la indicacion.

*Puesta en votacion la indicacion del señor Tocornal, resultó aprobada por catorce votos contra dos.*

*Se abstuvo de votar el señor Sanfuentes.*

El señor PRO-SECRETARIO.—Indicacion del honorable Senador de Santiago señor Blanco, para que el proyecto sobre patentes mineras se trate en los primeros quince minutos de la sesion del miércoles próximo despues de los incidentes, dirijiéndose oficio al señor Ministro de Hacienda.

El señor MAC IVER.—¿Me permite Su Señoría?

El señor LAZCANO (Presidente).—Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor MAC IVER.—Yo habia preguntado por las indicaciones formuladas, porque al entrar oí hablar algo sobre borateras; pero esta indicacion fué la única que no se me recordó. Yo me habia opuesto a ella, porque querria que el Gobierno presentara un proyecto sobre esa materia, i sé que por el momento no lo podria presentar.

El señor VARELA.—De lo que se trata es de reunir todas las borateras por un sindicato extranjero. Esto es de lo que se trata, verdaderamente. Tengo conocimiento del asunto.

El señor SECRETARIO.—Se va a votar la indicacion del señor Senador de Santiago para que en los primeros quince minutos de la sesion del miércoles, despues de

los incidentes se trate del proyecto sobre patentes de borateras.

El señor BANNEN.—En quince minutos se va a tratar un proyecto de tal importancia!

El señor SAAVEDRA.—Voto que nó, porque serán quince minutos perdidos.

*Votada la indicacion del señor Blanco, resultó aprobada por diez votos contra seis. Se abstuvo de votar el señor Sanfuentes.*

El señor PRO-SECRETARIO.—Indicacion del honorable Senador de Cautin, para que en la sesion de mañana se trate del proyecto sobre permiso para un ferrocarril de Lota a Playa Negra.

El señor LAZCANO (Presidente).—Si no se pide votacion, se dará por aprobada esta indicacion.

Aprobada.

El señor PRO-SECRETARIO.—Indicacion del señor vice-Presidente para que en la presente sesion, despues de los incidentes, se trate del proyecto que concede un suplemento para construccion de cuarteles.

El señor LAZCANO (Presidente).—Si no se pide votacion, se dará por aprobada esta indicacion.

Queda aprobada.

El señor PRO-SECRETARIO.—Indicacion del señor Senador de Tarapacá, para que en la sesion de mañana se trate del proyecto que concede ciertas rentas a las juntas de Beneficencia de Iquique i Pisagua.

El señor LAZCANO (Presidente).—Si no se pide votacion, se dará por aprobada esta indicacion.

Queda aprobada.

El señor PRO-SECRETARIO.—Mensaje de S. E. el Presidente de la República:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

La cantidad consultada en el presupuesto del presente año para atender a las reparaciones de cuarteles ha resultado deficiente, i a pesar de que el Gobierno ha tratado de distribuir los fondos dados para ese objeto, consultando la mayor economía posible, éstos no han bastado para llenar numerosas i urgentes necesidades.

El cuartel del Rejimiento de Artillería a Caballo adolece de deficiencias que el Ministro del ramo ha podido comprobar personalmente, así como tambien la urgencia que hai en subsanarlas.

Las caballerizas, patios, enfermería de tropa, talleres, almacén de forraje i otras instalaciones se encuentran en un estado que dificulta todo buen servicio. Por otra parte, el cuartel carece de un picadero para los ejercicios de equitación, siendo esta necesidad tanto mas urgente cuando que esa unidad requiere para la instrucción de sus tropas i educación de su caballería un local propio i adecuado.

El presupuesto formado para este objeto alcanza a la suma de treinta mil pesos.

El batallón Yungai prepara su rancho en marmitas Papin de campaña que ofrecen numerosos inconvenientes i ocasionan crecidos gastos. Para subsanarlos es de urgencia la construcción de una cocina que proporcione mayor comodidad i economía.

En este mismo cuartel es indispensable reconstruir la muralla del lado sur que se ha desplomado i hacer reparaciones en los escusados i baños de la tropa. Con la suma de ocho mil pesos se puede atender a todas estas obras.

En el regimiento de Cazadores del Jeneral Baquedano es de absoluta necesidad invertir por lo ménos la suma de veinte mil pesos en la construcción de caballerizas, desagües de patios, cocina i escusados de tropa.

En la Escuela Militar se necesitan quinientos pesos para construir una muralla que separe el picadero de la Escuela de de una propiedad particular.

Por estas consideraciones, i oído el Consejo de Estado, tengo el honor de someter a vuestra aprobación el siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Concédese un suplemento de cincuenta i ocho mil quinientos pesos al ítem 185 de la partida 15 del presupuesto de Guerra vijente para atender a las reparaciones de cuartel».

Santiago, 8 de agosto de 1904.—JERMAN RIESCO.—A. *Bascuñan S. M.*»

El señor LAZCANO (Presidente).—En discusión jeneral i particular el artículo del proyecto.

El señor MONTT.—Yo creo que convendría separar las discusiones.

Estoi buscando el ítem del presupuesto vijente para reparación de cuarteles.

Sería conveniente aplazar la discusión particular, ya que no se encuentra presente en la sala el señor Ministro de Guerra.

Probablemente van a necesitarse algunas esplicaciones sobre este asunto.

No hai informe de Comisión?

El señor PRO-SECRETARIO.—Nó, señor Senador.

El señor MAC IVER.—¿Cuál es la cantidad consultada en el presupuesto?

El señor PRO-SECRETARIO.—Sesenta mil pesos, señor Senador.

El señor MAC IVER.—¿I la inversión?

El señor PRO-SECRETARIO.—Dice:

«Detalle de las cantidades decretadas con cargo a los sesenta mil pesos consultados en la partida 15, ítem 185 del presupuesto del Ministerio de Guerra del año 1904.»

El señor MAC IVER.—Pero esas no son inversiones sino solo decretos.

El señor SECRETARIO.—Es el detalle de las cantidades pagadas.

*Reparaciones de cuarteles*

Febrero 26, 164.—Santiago.— Al Director de la Escuela Militar, para reparaciones en la sala de gimnasia.....	\$ 3,055
Marzo, 17, 255.—Iquique.— Al jefe de la 1.ª Zona militar, para reparaciones de cuarteles.....	10,000
Marzo 17, 251.—Santiago.— Al jefe del Departamento de Instrucción para reparaciones en la sección de remonta.....	4,000
Marzo 17, 252.—Santiago.— Al jefe del Estado Mayor para reparaciones i construcciones para la instalación de las compañías de comunicaciones.....	12,000
Marzo 17, 254.—Santiago.— Al jefe de la 2.ª zona militar para reparaciones de cuarteles.....	10,000
Marzo 17, 256.—Santiago.— Al jefe del Departamento de Instrucción para reparaciones de la Escuela de Aplicación de caballería.....	7,000
Al id. para pintura de los edificios de la misma.....	1,000
Marzo 23, 306.—Santiago.— Al Director de la Escuela Militar para reparaciones en la sala de estudio de los cadetes.....	2,500

Abril 5, 372.—Santiago.—Al Director de la Escuela Militar para reparaciones en la enfermería de la Escuela. . . . .	\$ 4,009.52
Abril 12, 412.—Santiago.—Al Ministerio de Industria i Obras Públicas para sueldo del inspector de los trabajos de reparacion del edificio ocupado por el batallon Buin . . . . .	300
Abril 29, 493.—Santiago.—Al Director de la Escuela Militar para reparaciones en el edificio de la Escuela. . . . .	1,829.32
Mayo 4, 518.—Santiago.—Al Ministerio de Industria i Obras Públicas para reparaciones en el cuartel San Ignacio del Escuadron Escolta . . . . .	4,306
Decretado . . . . .	\$ 59,999.84
Saldo . . . . .	0.16
	\$ 60,000

El señor MAC IVER.—¿A cuánto ascienden las sumas entregadas a la Escuela Militar?

El señor PRO-SECRETARIO.—Hai varias cantidades entregadas a la Escuela Militar. El detalle dice así: «Al Director de la Escuela Militar, para reparaciones en la sala de gimnasia, tres mil cincuenta i cinco pesos.»

El señor MONTT.—¿A qué ítem están imputados esos gastos?

El señor PRO-SECRETARIO.—Al ítem 185 de la partida 15.

El señor MAC IVER.—Pero no aparece cuánto se ha invertido de esas cantidades.

El señor PRO-SECRETARIO.—Eso no aparece en los antecedentes.

Lo que he leído es el detalle de las cantidades decretadas, mandadas entregar.

De manera que aparecen pagadas las cantidades que se han decretado para varias reparaciones de cuarteles.

El señor LAZCANO (Presidente).—Algun señor Senador desea usar de la palabra?

El señor MONTT.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTT.—Yo habria deseado que estuviera presente el señor Ministro de la Guerra para que nos diera algunas

explicaciones sobre las cantidades invertidas en cuarteles.

Segun informaciones autorizadas, en los últimos catorce años se han gastado once millones de pesos en construcciones para cuarteles.

El señor BALMACEDA.—¿No mas?

El señor MONTT.—¿Le parece poco a Su Señoría?

No estoy seguro si en otra ocasion, discutiendo este asunto, pedí un detalle de las cantidades invertidas en cuarteles, porque seria digno de conocerlo. Segun parece, señor Presidente, los cuarteles no están en un estado satisfactorio.

En otros edificios públicos, en escuelas, por ejemplo, no se ha alcanzado a gastar el diez por ciento de las cantidades invertidas en construcciones i reparaciones de cuarteles.

Vale la pena, pues, señor Presidente, conocer el detalle de las inversiones anteriores i de la presente.

El señor MAC IVER.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAC IVER.—En realidad no tenemos cuarteles, a pesar de tanto gasto.

Yo haria indicacion, aun a riesgo de que suceda lo que aconteció en la sesion anterior, para que este proyecto pasara a Comision a fin de que ésta informara sobre el particular lo mas rápidamente posible i pudiéramos formarnos una idea aproximada sobre este asunto.

Como ve el Honorable Senado estos fondos se entregan a distintas personas i salen de las tesorerías sin decreto de inversion, lo que es contra de lo que dispone la lei. Esto pasa en todos los Ministerios. Sucede que se entregan los fondos a un funcionario cualquiera, i a veces a un particular.

Es necesario que sepamos cómo se ha invertido este ítem en el año actual i que sepamos, como lo pedia el señor Senador de Cautin, cómo se han invertido los once millones que se han gastado en cuarteles, desde que comenzamos a hacer inversiones para este objeto. Por estas consideraciones, señor Presidente, he formulado la indicacion que me ha oido el Senado, para que este proyecto pase a Comision.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).

te).—Pedí preferencia para este proyecto, atendiendo a su urgencia i a la circunstancia de que la mayor parte de los miembros de la Comision están ausentes de Santiago; pero desde el momento que se ha deseado oír la opinion del señor Ministro, yo, por mi parte, no pongo inconveniente para que pase a Comision.

El señor MONTT.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTT.—Ya que el señor Ministro va a dar esplicaciones sobre este proyecto, yo pediria que nos dijera tambien si realmente las cantidades que se dicen entregadas son autorizaciones a los distintos funcionarios para jirar por ellas o si han sido entregadas en dinero efectivo, de manera que sin ser invertidas han pasado de las tesorerías a poder de estos mismos funcionarios. Esta segunda práctica ha sido condenada i conviene que vaya desapareciendo.

Yo desearia que el señor Ministro de la Guerra nos informara sobre este asunto.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

En votacion.

Si no se pide votacion, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor PRO-SECRETARIO. — Del proyecto relativo a la supresion de la comuna de Pica, han sido aprobados los artículos 1.º i 2.º en la sesion de 27 de julio.

El artículo 2.º fué aprobado en los términos propuestos en el proyecto del señor Balmaceda.

El artículo decia:

«Artículo 2.º Las rentas que en lo sucesivo se recauden en el territorio de la actual comuna de Pica deberán emplearse en la atencion de escuelas de instruccion primaria, caminos públicos, beneficencia i demas servicios locales de la misma, llevándose cuenta separada de ellas.»

Se exceptúan de esta inversion las que actualmente le corresponden en las contribuciones que gravan la propiedad salitrera».

En la sesion de 3 de agosto el honorable Senador de Tarapacá pidió la reconsideracion del artículo 2.º, que fué acordada, i Su Señoría propuso dos indicaciones: una para modificar el artículo 2.º i otra para modificar el artículo 3.º en los siguientes términos:

«Artículo 2.º Las rentas que en lo sucesivo se recauden en los territorios de la actual comuna de Pica, deberán emplearse en la atencion de escuelas de instruccion primaria, caminos públicos, beneficencia i demas servicios locales de los mismos, llevándose cuenta separada de ellas.»

Se exceptúan de esta inversion las que actualmente le corresponden por el diez por ciento en las contribuciones que gravan la propiedad salitrera, las que acrecerán la cuota que corresponde a la de Iquique, en virtud de la lei de 18 de enero de 1898.

El veinte por ciento que actualmente corresponde al hospital de Iquique, continuará perteneciendo al mismo.»

Propone tambien una modificacion al artículo 3.º, que dice:

«Artículo 3.º Derógase la lei número 992 de 18 de enero de 1898.»

Hai tambien una indicacion del señor Montt para este artículo. Dice así:

«Artículo 3.º El Presidente de la Republica nombrará para la comuna de Pica tres alcaldes que ejercerán la administracion local con arreglo a la lei de municipalidades.

Las funciones de los alcaldes durarán tres años.»

El señor LAZCANO (Presidente).—En discusion el artículo 2.º con la modificacion propuesta. La del artículo 3.º se reservará para despues.

El señor BANNEN.—¿No han llegado algunas comunicaciones a este respecto?

El señor SECRETARIO.—Sí, señor.

El señor MAC-IVER.—Convendria conocer la lei que suprimió la comuna de Caleta Buena.

El señor PRO-SECRETARIO.—Hai una comunicacion del señor alcalde de Pica, que dice:

«Pica, 3 de julio de 1904.—Honorable Senado:

Herminio E. Araya, primer alcalde de la Municipalidad de Pica, a V. S. H. mui respetuosamente espongo:

Que la prensa de Iquique ha dado la noticia de que la Comision Consultiva que vino a esta provincia a estudiar el problema obrero, presentará a V. S. H. o al Supremo Gobierno un proyecto para suprimir la comuna que represento.

Esa noticia ha causado grande estrañeza i alarma en todo el territorio municipal, porque parecian ya definitivamente enté-

rradas las tentativas que en épocas anteriores se hicieran con el mismo propósito.

El fin que entonces se perseguía era salvar la aflictiva situación en que se encontraba la Municipalidad de Iquique, escasa de recursos i con la mayor parte de sus rentas embargadas.

Pero esa situación ha cambiado hoy completamente, pues la Corporación tiene sus entradas libres, entradas que por su cuantía las colocan en el primer rango entre las mas ricas del país.

Otra de las razones que entonces se dieron, era que en el territorio comunal, principalmente en el pueblo de Pica, que es su cabecera, habia poco chilenos i pocos ciudadanos electores elejibles.

Efectivamente, en Pica hai pocos chilenos, porque este pueblo, en cerca de un cuarto de siglo que ha sido incorporado al territorio nacional, tiene su misma fisonomía anterior, llegando al extremo de que aun los niños nacidos aquí se dicen peruanos.

Por lo tanto, estimamos que esa razón seria contraproducente desde que la existencia de la Municipalidad en Pica, por la fuerza de las cosas, tiene que radicar aquí a nuestros elementos nacionales que, andando el tiempo, acabarian por traer el acercamiento entre uno i otro elemento.

Esto se va ya realizando en parte, pues se han podido echar las bases de un Club de Tiro al Blanco con un directorio compuesto de peruanos i chilenos i del cual he sido nombrado presidente honorario.

Todos los habitantes de esta comuna están convencidos de los beneficios que estos pueblos han recibido desde su creación, por lo cual su opinion es que no se lleve a efecto el proyecto presentado para la supresion de esta comuna.

Actualmente la Corporación tiene establecidos muy importantísimos servicios, por lo cual no hai uno solo de los habitantes de la comuna que crea debe llevarse a cabo el propósito a que me refiero.

El pueblo de Pica se encuentra a diez leguas de distancia de la línea del ferrocarril salitrero, i ésta era una de las causas que impedían su progreso i que hacia que fuese poco visitado por los habitantes de Iquique i de las oficinas salitreras, a pesar de sus condiciones de lugar de recreo i de baños, pues es uno de los pocos lugares de la provincia en que se encuentra vejetación.

La comuna ha establecido un servicio diario de correos, porque el servicio fiscal

se hace solamente una vez por semana. Se ha establecido tambien un servicio de teléfonos que la pone en comunicacion con todos los lugares importantes de la provincia.

La supresion de la comuna traería consigo la paralización de todos estos servicios.

No ha descuidado la administración comunal el servicio de instrucción. A pesar de la gran reducción de sus rentas, se ha establecido una escuela de hombres, en la que se han matriculado cincuenta i siete alumnos, con una asistencia media de treinta i cinco alumnos. La existencia de esta escuela será apreciada debidamente al saber que fuera de ella solo existe una fiscal mista, a la que solo pueden asistir niños de muy corta edad, i otra sostenida por una sociedad peruana.

Los pueblos de Pica i Matilla se encuentran, como se ha dicho, a una gran distancia de la zona salitrera, aislados en medio del desierto, habiendo en las vecindades de estos pueblos hondonadas, por lo que es fácil que los viajeros se extravíen en el desierto. A fin de remediar estos inconvenientes la Municipalidad tiene establecido un faro en el pueblo de Matilla, a fin de evitarles extravíos a los viajeros.

Siendo la casi totalidad de los habitantes del pueblo de Pica, cabecera de la comuna, de nacionalidad peruana i con el objeto de que por algo se recuerde en esta población la posesion chilena, dedica la Corporación anualmente sumas con el objeto de celebrar nuestras fiestas patrias. Es casi innecesario dar a conocer que la Municipalidad mantiene los servicios de alumbrado público, de policía de aseo i de seguridad en los pueblos de Pica, Matilla i Lagunas i que suprimiendo la comuna no existirían los dos primeros como no existen en las localidades de la provincia en que la Municipalidad de Iquique tiene juntas locales.

El gran progreso que se ha verificado desde la existencia de la comuna es reconocido por nacionales i extranjeros.

La existencia de la comuna ha beneficiado a todos sus habitantes, de lo que se convence el viajero tan pronto como llega al pueblo de Pica.

La propiedad urbana sube progresivamente de valor, lo que necesariamente hace subir los cánones de arrendamiento. Una casa que hace años se arrendaba por diez o quince pesos mensuales, se

arrienda actualmente por treinta o cuarenta.

No hai comerciante que no reconozca el progreso de sus negocios desde que existe la comuna. Este progreso necesariamente tendrá que ser mayor en lo futuro, dadas las condiciones favorables en que se encuentra Pica como lugar de recreo i de baños, principalmente si se construyese el ferrocarril de Pintados a este pueblo, de cuya construccion ya se trata.

El comercio reducido que actualmente se hace con Bolivia, con este ferrocarril aumentaria, aunque no se efectuase el ferrocarril a la vecina República.

La supresion de la comuna traeria consigo la decadencia de un pueblo que está llamado a un lisonjero porvenir.

Se dice que a falta de la comuna se establecerian juntas locales; pero la inutilidad de éstas es ya reconocida en toda la provincia, tanto por carecer de fondos para atender a los servicios cuanto por darse dichos cargos por servicios políticos.

Los que han sostenido la conveniencia de la supresion de la comuna se han fundado en que las administraciones han despilarrado los fondos.

Este error ha provenido de los cálculos exajerados de entradas que se han fijado en los presupuestos, los que han sido mucho mas reducidos de lo calculado; como, por ejemplo, el año 1894 las entradas fueron calculadas en ciento dieciocho mil seiscientos cuarenta i seis pesos sesenta i cuatro centavos, de los que solo se percibieron en el año cuarenta i cuatro mil trescientos cincuenta pesos setenta centavos, habiendo resultado una diferencia de setenta i cuatro mil doscientos noventa i cinco pesos noventa i cuatro centavos de lo calculado en el presupuesto.

Esta enorme diferencia proviene principalmente de haberse comprendido en el presupuesto la cantidad con que el Fisco debió haber contribuido a atender los servicios municipales en conformidad a la lei de 1891.

Se hizo motivo de desprestijio a esta comuna el no haber pagado puntualmente sus obligaciones; pero debe tenerse presente que las entradas de la comuna fueron enormemente reducidas por una lei que cedió gran parte de las entradas a la comuna de Iquique i a la Beneficencia de esa misma ciudad i posteriormente las entradas de patentes mineras, las que pasaron a ser fiscales por la lei jeneral de contribuciones i que con nuevo acuerdo

del Honorable Congreso volvieron a ingresar a los municipios del norte.

Sin embargo las deudas quedarán canceladas al finalizar el presente año, debido al estricto plan de economía trazado por la actual administración.

Es necesario que el Honorable Senado tenga presente que en la época actual los electores de la comuna son mas numerosos i pueden hacer eleccion de personas mas aptas e inteligentes que sigan la buena marcha que lleva la corporacion debido a su plan de economías, mediante el cual se ha captado el prestijio de que carecia siguiendo un estado anormal casi sin deudas.

Antes de terminar es de deber manifestar que el proyecto de supresion de la comuna presentado por la Excelentísima Comision Consultiva, que vino a esta provincia a estudiar el problema obrero no está basado en estudio en el mismo terreno cabecera de esta comuna; pues por su corta permanencia no tuvo tiempo de visitar i ver las necesidades de estos pueblos i solo hace talvez esta presentacion por dices de algunas personas.

Por tanto, a V. E. suplico se sirva tener presente estas consideraciones con el objeto de no aceptar o dar su aprobacion al proyecto de supresion de la comuna de Pica, que ha sido presentado a ese Honorable Senado.

Dios guarde a U. S. H. —*E. Araya*».

Hai otra peticion de vecinos de la comuna de Pica, que dice:.....

El señor MAC IVER.—¿No seria bueno ahorrar su lectura?

El señor LAZCANO (Presidente).—El honorable Senador por Malleco ¿no desea su lectura?

El señor BANNEN.—Querria ver si hai aquí alguna razon nueva fuera de las conocidas.

El señor PRO-SECRETARIO.—«Estacion Lagunas, 20 de junio de 1904. —Honorable Senado: Los abajo suscritos, residentes todos en el territorio comunal de Pica, a U.S. honorable respetuosamente decimos: Que se viene anunciando por los telegramas llegalos de la capital, que la Exema. Comision Consultiva que vino a esta provincia pedirá por conducto del Ejecutivo la supresion de la comuna de Pica, lo que redundaria en un grave perjuicio para todos los que habitamos en ella, como lo pasamos a citar».

.....

El señor BANNEN.—Parece que, mas o ménos, se darán aquí las mismas razones que ya hemos oído.

El señor BALLESTEROS (Ministro del Interior).—Los firmantes ¿son del mismo lugar o pueblo de Pica?

El señor PRO-SECRETARIO.—Los peticionarios han firmado en la Estación de Lagunas, pero dicen que todos ellos residen en el territorio communal de Pica. Vienen como veinte o treinta firmas.

El señor MAC IVER.—¿Cómo dice la lei que suprimió las comunas de Toco i Caleta Buena?

El señor PRO-SECRETARIO.—La lei de 16 de diciembre de 1895 dice así:

«Artículo único.—Suprimense las comunas de El Toco i Caleta Buena e incorpórase el territorio de la primera a la comuna de Tocopilla i el de la segunda a la de Iquique».

Hai tambien otro telegrama dirigido al señor Rozas, que dice así:

«Iquique, 6 de agosto de 1904. Señor Ramon Ricardo Rozas.—Tambien.—Esta Municipalidad acordó basarse en conveniencia despacho lei supresion comuna Pica en igual forma, lei 16 diciembre 95, relativa supresion comuna Caleta Buena.—Arturo del Rio, primer alcalde».

El señor MONTT.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTT.—Por las presentaciones que se han leído i otros antecedentes que he visto me parece que el asunto de la supresion de la comuna de Pica no es tan claro como se consideró al principio.

Los antecedentes que tuvimos para votar el artículo 1.º del proyecto, que suprime la comuna, eran los siguientes: que las entradas en Pica eran muy cuantiosas i los servicios nulos; que los fondos se distraian i no se empleaban en los objetos a que estaban destinados.

He examinado la cuenta de entradas i gastos de la comuna de Pica, que me mandó el alcalde, i se ve por ella que las entradas han sido muy inferiores a lo que se habia calculado i por otra parte, se ve que este municipio ha creado escuelas, ha mejorado el servicio de correos, reducido las deficiencias del servicio fiscal i hasta ha establecido un faro para que no se extravien los caminantes.

El señor MAC IVER.—Lo del faro debe ser cierto.

El señor MONTT.—Estas cosas no me convienen sino por lo que dicen los firmantes, pero hai medios para averiguar la verdad, i todo la pena de investigar lo que haya de cierto en todo esto, porque si la Municipalidad de Pica ha administrado sus rentas regularmente i ha atendido los servicios comunales, me parece que no dominaría en el Senado la idea de la supresion de la Municipalidad, i por el contrario, si, como se ha dicho ántes, resultara efectivo que el dinero de la comuna se ha malogrado i no se han hecho los servicios, entónces, la supresion seria una consecuencia lójica de esos antecedentes.

Hai, pues, aquí un punto de hecho, que deba servir de antecedente para aprobar o rechazar el proyecto en discusion. El señor Ministro del Interior podria informar acerca de lo particular. Hai funcionarios especiales encargados de examinar las rentas municipales i por medio de ellos de otra manera que crea conveniencia para la Señoría.

La Comisión Consultiva que fué al norte no estuvo en Pica; de modo que las informaciones que pueden tener serian las que hubiera podido recoger en Iquique, i naturalmente, allí la supresion de la comuna de Pica no la fundan en los malos servicios que se hacen en Pica, sino en el deseo de aumentar las rentas de la Municipalidad de Iquique.

El señor MAC IVER.—La Comisión Consultiva no llegó hasta el mismo pueblo de Pica, pero estuvo en Lagunas, que pertenece a la comuna de Pica.

El señor MONTT.—Pero eso equivaldría a llevar a Barrancas para apreciar los servicios municipales que hai en San Diego.

El señor BALLESTEROS (Ministro del Interior).—Lagunas vale mas que Pica.

El señor MONTT.—Entónces, Lagunas seria una de las poblaciones de la comuna respecto de la cual conviene saber los servicios municipales que tenga.

Como decia el servicio municipal de Pica no ha sido la razon por que la Municipalidad de Iquique haya pedido la supresion de aquella comuna; la razon que ha tenido es la de aumentar sus rentas; pero nuestro propósito no puede ser quitar a Pica sus rentas para dárselas a otro municipio, en caso de que esas rentas hayan sido bien empleadas en Pica.

Así es que para resolver este asunto

necesitamos tener mas antecedentes; pero lo que yo rogaria al señor Ministro que si tiene algunos, nos informara al respecto.

El señor BALLESTEROS (Ministro del Interior).—¿Se discute el proyecto en jeneral, o el artículo 2.º?

El señor LAZCANO (Presidente).—El artículo 2.º, con una modificacion propuesta por el Senador de Tarapacá.

El señor BALLESTEROS (Ministro del Interior).—Entónces las observaciones del honorable Senador de Cautín no tienen cabida. Su Señoría quiere datos para saber si debe suprimirse o no la comuna de Pica, i esta idea, que es la matriz del proyecto, está ya aprobada por la Cámara con la aprobacion jeneral del proyecto i, todavia, con la aprobacion del artículo 1.º, en que se dice que se suprime la Municipalidad de Pica.

De manera que es inútil tratar de obtener ahora los datos que el honorable Senador desea conocer.

Su Señoría desea que suministre el Gobierno los antecedentes necesarios para juzgar si la comuna de Pica ha cumplido o no con la mision que le está encomendada por la lei i entónces se verá si se suprime o no esa comuna.

Yo creo que no se puede plantear hoy la cuestion en ese terreno, porque el Senado ha acordado ya que la comuna de Pica se suprima al aprobar en jeneral el proyecto i en seguida al aprobar el artículo 1.º De manera que concretada la cuestion al artículo 2.º, que está en debate, las observaciones que ha hecho el honorable Senador por Cautín no tienen alcance ninguno.

Ahora, contestando a la pregunta que ha hecho Su Señoría, debo manifestar que el Gobierno no tiene otros antecedentes en esta materia que los que ha suministrado la Comision Consultiva del Norte i los demas que se acompañan a este proyecto. De manera que no podria por el momento suministrar otros datos. No podria sino en algun tiempo i despues de enviar una persona comisionada al lugar de Pica, decir si realmente se han invertido en aquel lugar las cuantiosas rentas de la comuna, que llegan a ciento i tantos mil pesos.

El señor MAC IVER. I que antes llegaban a cuatrocientos mil pesos.

El señor BALLESTEROS (Ministro del Interior).—Debo manifestar que la Municipalidad de Copiapó, siendo éste un pue-

blo tan importante, tiene treinta i cuatro mil pesos de renta; mientras tanto, un lugar como Pica, que no alcanza a ser ni una aldea, tiene una entrada tan cuantiosa como la que le dicho. Esto es en verdad increíble.

¿Qué adelantos se han podido hacer allí? Se habla de un informe del alcalde que manifiesta que se han hecho escuelas, esto i lo demas. Pero, entre tanto, no hai aquí por el momento ningun antecedente sobre el particular.

Seria menester enviar un comisionado que fuera al lugar mismo a recojer los datos necesarios, lo que demoraria mucho tiempo, sobre todo, seria inútil, desde que ya está aprobada la idea de suprimir la comuna de Pica.

Ahora, si la observacion de Su Señoría se refiere a la inversion de los fondos, como debe hacerse ésta, entónces seria otra cosa. Pero Su Señoría no ha tratado ese punto; por el momento se ha limitado a manifestar que necesita datos para saber si debo o no suprimirse la comuna, cosa ya resuelta i fallada por el Senado.

No tengo, pues, por el momento antecedente ninguno que agregar a los que ya se han presentado.

El señor MONTT. Pido la palabra.  
El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTT.—Yo voi a manifestar brevemente al Senado i al señor Ministro que la pregunta que hacia no era estemporánea, i en segundo lugar, que no se perderia tiempo si se tomara el camino que indicaba el señor Ministro.

Es cierto que la aprobacion jeneral del proyecto i todavia la aprobacion del artículo 1.º, importan la aprobacion de la idea de suprimir la comuna de Pica. Pero en este caso el Reglamento no cierra la puerta para tomar el camino que consulte mejor los intereses públicos. Aunque el Senado ha dado su aprobacion al proyecto en jeneral i al artículo 1.º en particular, no es prohibido hacer indicacion para que un asunto vaya a Comision, en cualquier momento de la discusion. Podria, pues, ir a Comision el proyecto; la Comision se impondria de los antecedentes i en vista de los nuevos que se han traído, si resultaran excetos, podria aconsejar al Senado que no aprobara el proyecto.

De manera que hai un camino reglamentario que manifiesta que la indicacion que luego no está fuera del orden regular de la discusion.

Naturalmente, para proponer ese camino al Senado se necesitaría que hubiese motivos i antecedentes plausibles. Si el señor Ministro dijera que según los nuevos informes que se tienen, le parece que los servicios municipales de Pica no andan tan mal como se creía, yo me atrevería a proponer que el proyecto fuera a Comisión.

Estamos discutiendo el artículo 2.º que ya había sido aprobado i cuya discusión se reabrió a petición del honorable Senador por Tarapacá. De manera que el Senado ha reabierto esta discusión en el deseo de discutir la materia con mayor amplitud.

Por otra parte, estamos en una de las últimas sesiones de este período, de manera que el proyecto no alcanzará a ser despachado por la Cámara de Diputados i tendrá que quedar para las sesiones extraordinarias. ¿Qué pérdida de tiempo habría entonces en que el señor Ministro mandara un comisionado a aquella localidad? ¿No vale la pena de tomar estos informes a fin de saber si no hai razón para suprimir aquella comuna?

Creo que para la supresión de un territorio municipal vale la pena de tomar investigaciones de manera que la Cámara vea de una manera clara si las razones que se dan son justificadas.

Dice el honorable Senador por Ñuble que las entradas de la comuna son de cuatrocientos mil pesos.

El señor MAC IVER.—Fueron de cuatrocientos mil pesos.

El señor REYES.—Antes de que pasara la contribución de haberes a la Municipalidad de Iquique.

El señor MAC IVER.—El señor Senador de Cautín equivoca una lectura que se ha hecho, que se refiere al año 1894; actualmente tiene el 20 o 15 por ciento de la masa total de la renta que produce el territorio; alcanza a cincuenta i siete mil pesos, según me parece.

El señor SECRETARIO.—El presupuesto municipal es de cincuenta i seis mil pesos.

El señor MONTT.—Bien, señor.

En la Sinopsis Estadística aparece la inversión que se da a las rentas de la Municipalidad de Pica i tiene la forma de una inversión correcta i regular. Ahora, no puedo decir si esa inversión es verdadera; si no lo fuera, la cuestión cambiaría por completo.

El señor Ministro decía que no había an-

tecedentes para creer que lo que decía el alcalde era cierto.

El señor BALLESTEROS (Ministro del Interior).—Yo dije que no había mas antecedentes que los que están sobre la Mesa; no he afirmado ni negado lo que dice el alcalde.

El señor MONTT.—Pero, ¿qué otros antecedentes tenemos aquí para apreciar las cosas? Nada mas que lo que dicen las autoridades, i el alcalde dice que se hacen los servicios.

Ahora, se dice por algunos que eso no es efectivo. Yo digo entonces: Averigüemos; nómbrese una persona que vaya allá; en un mes se podrán tener informes exactos. Si los servicios se han hecho bien allí, ¿quién podrá desear que se suprima la comuna? Nadie. Por el contrario, si los servicios se han hecho mal o no se han hecho, nadie podrá desear que se mantenga. Es, pues, una cuestión de hecho.

No hai ni uno de los señores Senadores que haya visto i nos diga: esto es lo que pasa. A mi me gustaría que alguno de mis honorables colegas pudieran dar testimonio personal, pero por desgracia no es así.

Aquí tenemos antecedentes que dicen que la inversión es correcta i regular. No los leo por no tomar mas tiempo a la Cámara.

Ya que se habla i se trata de chilenzar aquellas rejiones, creo que este propósito se dificultaría suprimiendo una comuna, esto es, un elemento de acción, en una localidad en donde hasta los niños que nacen se les llama peruanos.

Por eso, ruego al señor Ministro del Interior que tome el camino de nombrar alguna persona que informe. Con eso, nada se perdería ni siquiera tiempo, porque el proyecto no se alcanzaría a despachar por el Congreso en los tres días que quedan del actual período lejislativo, i podríamos llegar, probablemente, a un acuerdo basado en el conocimiento perfecto de lo que ocurre.

El señor LAZCANO (Presidente).—Se suspende la sesión.

*Se suspendió la sesión.*

## SEGUNDA HORA

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Continúa la sesión.

Continúa la discusión del artículo 1.º del proyecto sobre mejoramiento del puerto de Valparaíso.

El señor SECRETARIO:

«Artículo 1.º Autorízase al Presidente de la República, por el término de dos años, para que contrate por propuestas públicas, que deberán pedirse con un año de anticipación a lo ménos, la totalidad de las obras jenerales i complementarias de mejoramiento del puerto de Valparaíso, con arreglo al proyecto i planos formados por el ingeniero don Jacobo Kraus.

El contrato se hará a precio alzado, que no exceda de dos millones quinientas setenta mil libras esterlinas».

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Cerrado el debate.

El señor BALMACEA.—Nó, señor; permítame, señor Presidente. Yo deseo hacer uso de la palabra.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Puede usar de la palabra el señor Senador de Tarapacá.

El señor BALMACEDA.—Ante todo, señor Presidente, yo deseo que se me diga cuál fué el resultado de la votación en la discusión jeneral del proyecto.

El señor BARROS LUCO.—Se aprobó por unanimidad.

El señor IBÁÑEZ (Ministro de Hacienda).—Por unanimidad de dieciseis Senadores.

El señor PRO-SECRETARIO.—He mandado buscar el acta de la sesión en que terminó la discusión jeneral. Según mis recuerdos, la aprobación fué unánime, habiéndose abstenido de votar un señor Senador.

El señor BALMACEDA.—Bien, señor Presidente; quede entónces constancia de que los que hacíamos observaciones al proyecto, no era para combatir la idea matriz que envuelve, sino porque la forma para realizarla no nos parecía aceptable. Yo empecé, precisamente, mis observaciones manifestando que tal era mi propósito. Consideraba que el mejoramiento del puerto de Valparaíso era de esas obras públicas que se imponía con urgencia; pero, la prolongación del debate se interpretaba en el sentido desfavorable de que mis observaciones tendían a un fin que estaba muy distante del propósito que perseguíamos. Yo, al ménos, estaba cierto de lo que hacía. Yo era de los que de largos años atrás consideraba esas obras como

de impostergable urgencia; pero todo, no obstante, se torcía nuestros conceptos i se nos ha negado hasta el derecho de emitir opiniones en cuestión que se pretende, que es muy técnica, olvidándose que si no estuviéramos habilitados para discutirlo, lo estaríamos mucho ménos para votarlo. De que no combatimos la realización de las obras de un mejoramiento del puerto de Valparaíso, ha quedado constancia con el testimonio irrefragable de la votación del proyecto en su discusión jeneral.

Dicho esto, entro a ocuparme del artículo 1.º

Mientras que de un lado, los que sostienen el proyecto, han creído que no podían ejecutarse otras obras que las del proyecto del señor Kraus, por parte del señor Senador de Ñuble i del que habla, se juzgaba que eso era encerrarnos en un estrecho límite, que nada podía justificar. Creíamos que no había conveniencia en proceder lijeramente a aceptar como único proyecto el del señor Kraus, que no consultó la obra principal que se ha realizado en todos los puertos que se han construido en el mundo.

Puesto que es así, puesto que con nuestras observaciones i con los planos que todavía tengo a la vista i a disposición de los señores Senadores, hemos hecho ver que en todos los puertos construidos, lo primero ha sido abrigar la bahía, parecía elemental que, ántes de proceder a la inversión de tantos millones de pesos, se hicieran los estudios necesarios para precisar si la idea de construir un rompeolas que abrigue la bahía de Valparaíso, es o no practicable.

Mientras esos estudios no se hayan realizado, ni nosotros podremos afirmar que la obra es practicable, ni nuestros contradictores podrán decir que no lo es.

He manifestado que no es exacto que el señor Kraus haya verificado estudios dirigidos a comprobar la imposibilidad de cerrar la bahía por medio de un rompeolas.

El testimonio que se nos ha traído a la Cámara, consistente en un cablegrama recibido por el señor Ministro de Hacienda en contestación a otro enviado, sin duda desde Santiago, en que se pedía al señor Kraus que se pronunciara sobre la practicabilidad del rompeolas, es un testimonio que no tiene valor alguno.

No basta la sabiduría de señor Kraus, por muy grande que sea, para afirmar *a priori* que no pueden ejecutarse obras que

se han ejecutado en el mundo entero, aun cuando no sea en las profundidades, como las de la bahía de Valparaiso.

Se ha aseverado en esta Cámara que el fondo de la bahía es ahí de fango indefinido.

¿Quién lo dice? El señor Kraus habla en su obra de la existencia de ese fango indefinido, es cierto; pero, ¿tenía el señor Kraus los elementos necesarios para practicar los sondajes jeológicos que le eran menester para traducir en afirmaciones ese testimonio?

No los tenía, i ello se deja ver en diversos pasajes de su propia memoria. La sonda jeológica que el señor Kraus tenía, era una sonda de treinta metros, que le habia sido proporcionada por los Arsenales de Marina. Es evidente que con esa sonda no podia verificar los sondajes del centro de la bahía en profundidades de 50 a 70 metros.

No hizo los sondajes jeológicos del centro de la bahía, i los únicos que practicó en profundidad, fueron análogos a los realizados por los marinos de la espedicion española de 1790; por la oficialidad de la *Beagle*, en el 1835; por el comandante de *Petit Tuars*; en el 1838; por los marinos de la *Venus*, en 1841, i por la Oficina Hidrográficar en 1851.

Todavía, en el mismo libro del señor Kraus se refiere, al hablar de la formación jeológica del fondo de la bahía que, al echar la sonda, no funcionaba regularmente el aparato «Lucas», i que, al retirarlo del agua, solo traía adheridos al alambre vestijios del cieno que hai en el fondo de la bahía,

Yo pregunto, señor Presidente, ¿necesitamos ser técnicos, necesitamos apreciar estas cosas bajo un punto de vista mui científico para estimar que no es ésto lo que se llama un sondaje jeológico? ¿No nos sirven de comparación, para estimar su valor, los verdaderos sondajes jeológicos practicados por el señor Kraus en la orilla o contorno de la bahía, a efecto de abrigar las dársenas para cuyo estudio habia sido contratado?

De manra que esos sondajes en profundidad no existen, i miéntas no existan, miéntas no se hayan hecho para conocer la naturaleza del fondo submarino, nadie podra afirmar que la obra es practicable o que no lo es.

He traído a la Cámara la opinion de una de las notabilidades en materia de construcciones de esta clase, la del ingeniero

Laroche, constructor del canal del istmo de Suez. Este notable profesional manifiesta que obras de considerable importancia han sido construidas sobre base de fango, sobre fondo de fango de profundidad indefinida.

El honorable Senador de Ñuble, además, nos trajo el testimonio del mismo señor Kraus, segun el cual las obras de rompe-olas que van a construirse en Talcahuano van a situarse, no sobre un lecho de roca, sino *sobre un fondo de fango indefinido*.

Es decir, que, lo que para el señor Kraus es perfectamente realizable en Talcahuano, es absolutamente impracticable en Valparaiso. La opinion técnica del señor Kraus respecto de las obras de Talcahuano, está contradicha por la opinion técnica del mismo señor respecto de las obras de Valparaiso, i vice-versa.

¿I esas obras van a ejecutarse, sin embargo?

Si no hai fundamento entónces para su poner que la obra es impracticable, estamos en el deber de pedir que no se lleve a efecto el proyecto que destina treinta i cinco millones de pesos para el mejoramiento del puerto de Valparaiso hasta que el asunto sea debidamente estudiado.

No es cuerdo, no es prudente que nos lancemos a gastar una suma tan considerable de millones, fundándonos en lo bien estudiado de las obras que ha proyectado el señor Kraus, i abandonando la idea, que se ha llevado a cabo en todos los países del mundo, de cerrar las bahías con rompe-olas, prescindamos de cerrar lo mismo la de Valparaiso.

He manifestado en la sesion anterior que el proyecto del señor Salazar no fué por nadie objetado como un proyecto irrealizable, i al juzgarlo así, no era por mi opinion, sino refiriéndome a la de las mayores notabilidades que, en materia de ingeniería, ha tenido el país.

El señor Lloyd, que construyó el ferrocarril de Santiago a Valparaiso, no era una notabilidad inferior a la del señor Kraus; no lo fué el señor Campbell, ni el Coronel Bliss, ni los señores Chevalier i Salles, ni tantos otros distinguidos ingenieros de aquella época, que conocieron de ese proyecto, como el señor Ballas.

¿I cómo no pensar así cuando todavía tenemos otro distinguido ingeniero, el señor Levéque, especialidad en construcciones marítimas, que concebía otro proyec-

to análogo al del señor Salazar i a que tantas veces se ha hecho referencia?

¿Acaso no sabia el señor Levêque lo que habia pasado en otros países? ¿Desconocia que las obras maritimas, de los Países Bajos estaban fundadas sobre fango i que tambien lo estaba sobre fango de profundidad indefinida la obra monumental del rompe-olas de Trieste?

Se ha dicho, señor Presidente, para comprobar la impracticabilidad de la obra que en ninguna parte del mundo se han hecho obras a la profundidad i en las condiciones en que necesita hacerse la de Valparaiso, i se hablaba de Alderney, que teniendo solo cuarenta metros de profundidad no pudo, sin embargo, resistir a los hundimientos.

Pero, ¿cree el Senado que los ingenieros que han proyectado obras para Valparaiso no conocian esos antecedentes?

Tengo a la vista el plano con los perfiles de la obra de Alderney, que fué construída con un material de piedra pequeña i, por razon de economía, con toda clase de materiales; el resultado tenia que ser a todas luces fatal.

La corriente submarina en aquella obra era de 3.91 metros por segundo, algo como la corriente de nuestros rios, con fuerza bastante para arrastrar las piedras pequeñas, dispersarlas i determinar los hundimientos. Esta fué la causa principal de la destruccion de las obras de Alderney, i no la de que se hiciera sobre un fondo de fango que, si cede a la compresion, no cede indefinidamente, como se ha comprobado en muchos tajamares así construídos.

Ahora bien, ¿cuál es la corriente submarina que se ha comprobado en la bahía de Valparaiso? Segun el señor Salazar es de 0.30 metros por segundo, i segun el señor Kraus es solo de 0.28 metros.

De manera que en Valparaiso no existen los inconvenientes que fueron causa de la destruccion de Alderney.

Estas reflexiones las he repetido con el propósito de manifestar que, en mi concepto, no debemos prescindir de tomar mui en cuenta la obra principal, la del rompe-olas, al tratar del mejoramiento del puerto de Valparaiso, enteramente desabrigado i verdadero *sepulcro*, como ha querido llamarlo el honorable señor Tormal.

I si Su Señoría cree que es este epíteto el que debe aplicársele, ¿por qué hemos de dejar que siga mereciéndolo?

¿A qué fin empeñarnos en reducir esa obra a la ejecucion de dos pequeñas dársenas, que solo servirán para la carga i descarga de mercaderías?

¿Qué clase de proyectos son estos especiales *sui generis* que consisten en encerrar el puerto por medio de una o mas dársenas construídas en sus riberas? No lo sé, no los comprendo, i aunque he deseado imponerme de ellos, no he recibido de nadie una contestacion satisfactoria.

Preciso es, pues, convercerse de la realidad de las cosas.

Cuando se ocurrió al Congreso con un proyecto destinado a consultar la suma necesaria para verificar los estudios para el mejoramiento del puerto de Valparaiso se dijo en el mensaje que era para hacer estudios i establecer los diferentes proyectos de dársenas que existian. Este es el antecedente. I ¿cuáles eran esos proyectos? Con algunas omisiones los he recordado en sesiones pasadas, pero ahora, para acentuar las ideas, volveré a repetirlos.

Esos estudios son el del señor López, marino distinguido, que elaboró un proyecto de dársena formada por un rompe-olas que partia de la roca de la Baja en direccion a Punta Duprat i tomaba el perfil de quince a veinte metros de agua como el de Kraus i a la que habria de entrarse por el extremo sur, que es abrigado.

No pareció satisfactorio ese proyecto a los marinos de Valparaiso; le encontraron el defecto de que la dársena formaba un bolsillo, donde habria de ser mui difícil la maniobra de las naves.

Se comisionó, entónces, por la Compañía de Diques al señor Christensen, distinguido ingeniero, para hacer nuevos estudios i este señor elaboró otro proyecto sobre la base del que habia tenido en mira el señor López, consultando un rompe-olas desde la misma caleta de la Baja, en direccion a punta Duprat, hasta enfrentar el cabezo del muelle fiscal. Aumentaba así, prolongándola al sur, la capacidad de la dársena estudiada por el señor López, que ademas se habia considerado insuficiente. El perfil del rompe-olas era el mismo perfil que el señor Kraus adoptó despues en su proyecto de dársenas en las Habas i la Aduana.

No solo la idea era la misma, sino que la muralla rompe-olas, que forma las dársenas, sigue en el agua precisamente por

los mismos puntos que recorría la señalada por el señor Christensen.

El señor Kraus encontró que en el proyecto de dársena del señor Christensen se aumentaban las condiciones de inconveniencia con que aparecía el proyecto del señor López; porque, prolongando la dársena, no quedaba al extremo sur sino una única entrada. ¿qué hizo el señor Kraus? Consultó entonces una abertura en La Baja, con espacion al norte i en el punto mas amagado por las olas para que sirviera de entrada a la dársena; otra en Punta Duprat, igualmente amagada, i conservó la tercera, que se había consultado en la parte sur.

De modo que el proyecto del señor Kraus no es sino el proyecto del señor Christensen, con dos puertas al norte.

I como parecía poco razonable verificar el proyecto en tales condiciones, el mismo señor Kraus se encontró en la necesidad de establecer en sus estudios que, para el caso de que entrara la marejada por la puerta de La Baja, se podían gastar ochocientos mil pesos mas para evitarlo, es decir, para aproximarse mas al proyecto del señor Christensen. Acaso habrá que cerrar las dos para que el proyecto sea el mismo, i entonces el costo de cerrarlas sería de un millon seiscientos mil pesos.

Lo propio ocurre con la dársena proyectada en el Matadero, que estudiada por los señores Behrens i Fernández Vial, en un proyecto, i en otro por el señor White, debía formarse con un rompe-olas, que partiendo de Punta Gruesa se dirijiría al interior del puerto.

Esto se ha traducido en el mismísimo proyecto del señor Kraus; pues en aquellos proyectos, especialmente el de Vial Behrens, el rompe-olas debía ir casi exactamente por el mismo rumbo i por las mismas profundidades.

De modo que tenemos que no está el mérito de los trabajos hechos por el señor Kraus en la concepcion o ideas de las obras que tanto apasionan a los defensores del proyecto, sino que lo está en el estudio científico practicado por el señor Kraus para su ejecución, que fué el objeto de su venida; i ahí sí que hai mérito para que los constructores no yerren en apreciar su costo verdadero, por lo que concierna a sus propuestas.

El señor Kraus aprovechó su tiempo, i con mucha dedicacion i talento estudió lo que estaba obligado a estudiar. Fuera de ello no hizo estudios i, como lo ha obser-

vado mui bien el honorable Senador por Nuble, cuando se le pidió al señor Kraus otros estudios que no estaban dentro de su contrato, fué necesario pagárselos separadamente con dos mil quinientas libras esterlinas.

I entonces yo pregunto: ¿es posible, es natural, es lójico, es cuerdo que, cuando son esos los antecedentes con que se nos presenta este proyecto, el Gobierno nos diga: concededme esta autorizacion, yo quiero ejecutar las obras de mejoramiento del puerto de Valparaiso sobre la base *única i esclusiva* del proyecto del señor Kraus? ¿Es posible atribuir el carácter de infalibilidad al proyecto del señor Kraus i suponer que no pueden haber otros proyectos razonables, que consulten ventajas superiores?

Fíjese bien el Honorable Senado en que yo no combato el proyecto del señor Kraus ni las dársenas, que debo suponer bien ubicadas, desde que el señor Kraus ha adoptado los mejores proyectos anteriores. Por el contrario, he manifestado desde el primer momento que serian ellas la resolucion a que habríamos de llegar cuando se comprobara, con estudios hechos en el centro de la bahía, que no era posible construir sino lo propuesto por ese ingeniero; pero, miétras no tengamos ninguna opinion científica, basada en estudios jeolójicos del fondo de la bahía, que nos permita juzgar si es o no posible la construcción del rompe-olas que abrigue el puerto, ¿es posible que nosotros mismos nos cerremos el camino para no hacer lo mejor, sino aquello que en materia de construcción de puertos es lo accesorio?

Si mañana resultara, ya que nadie es infalible, que las obras del señor Kraus adolecian de defectos; si una vez hechas las dársenas, no dieran ellas el resultado que se ha tenido en mira, nos encontraríamos con que habríamos arrojado inútilmente a la calle buen número de millones, ¿qué haríamos entonces?

¿No es cierto que el Gobierno acudiría con un nuevo proyecto para decirnos: dadme otra cuarentena de millones, que el proyecto me ha salido mal? ¿I estaríamos dispuestos a ir a enterrar todos los dineros del Estado en el fondo indefinido de la bahía de Valparaiso? De ahí que no sea prudente, razonable, ni aceptable que se nos presente este proyecto circunscrito únicamente a las obras propuestas por el señor Kraus.

Yo difiero de la idea de la honorable Comision, que piensa que deben ejecutarse a la vez las tres secciones A, B i C del proyecto Kraus, i por eso he formulado indicacion, limitándolas a las secciones A i B, i adicionado el artículo 1.º con una segunda forma de propuestas en el sentido que hemos venido sosteniendo. El artículo 1.º quedaria como sigue, en dos artículos:

Artículo 1.º Facúltase al Presidente de la República, por el término de dos años, para que contrate por propuestas públicas, que deberán pedirse con un año de anticipacion a lo ménos, las obras necesarias para el mejoramiento del puerto de Valparaiso.

Las obras a que se refiere lo anterior serán en una de las dos formas siguientes:

1.º Las que comprenden las secciones A, B i las espropiaciones i obras complementarias del proyecto Kraus. (Véase el informe de la Comision).

2.º Un tajamar rompe olas de suficiente solidez que abrigue la bahía i dé cómodo i seguro asilo a un número de naves mercantes i de guerra que supere, en todo caso, a las que representan el actual movimiento marítimo.

Como anexos del rompe-olas se comprenderán: una línea de malecones para el atracamiento de los buques mayores, dos muelles de mampostería para atracar buques del mayor tonelaje i calado, un dique seco de mampostería de ciento sesenta metros de largo i la construccion sólida i definida del malecon que rodea la bahía.

Art. 2.º El contrato se hará a precio alzado que no exceda de veintidos millones seiscientos cincuenta i cinco mil pesos, si se refiere al proyecto Kraus del número 1 del artículo 1.º; i hasta de dos millones quinientas mil libras esterlinas si las obras fueran en conformidad al número 2 del artículo 1.º

«Facúltase al Presidente de la República para conceder un premio de seis mil libras esterlinas a cada uno de los dos mejores proyectos que se presenten con estudios para la construccion de un rompe-olas que abrigue la bahía i demas obras anexas».

No he comprendido las obras de la seccion C del proyecto Kraus, porque no me ha parecido que fuera prudente entrar a ejecutar todas las obras a la vez, sin tener la esperiencia i el conocimiento del resultado que den las dársenas de Las Habas i

de la Aduana.

Se ha hecho valer un argumento que me mueve a pensar de esta manera, i es el si-

guiente: se asegura que las obras del proyecto Kraus son bastante para un movimiento marítimo tres veces superior al que en la actualidad tiene Valparaiso; luego no hai urjencia en que se construyan todas las obras a la vez, mucho mas si se considera que ese movimiento habrá de ser escaso mas tarde. Aguardemos, digo yo, entónces; construyamos primero las dársenas de la Aduana i de Las Habas, i si sus resultados son buenos, procederemos a ejecutar las otras dársenas. Pero autorizar desde luego la construccion de todas las obras, sin contemplar para nada la suma de millones que vamos a gastar en ellas, no me parece prudente.

Estas obras se van a ejecutar por medio de un empréstito. Ahora bien, los pueblos cuerdos, los que tienen conciencia de lo que hacen, no van a pedir dinero prestado para ejecutar obras que servirán solo en el porvenir, gastan el dinero que tienen i se contentan con solo satisfacer las necesidades actuales, con exceso, se quiere. Pero un pueblo serio no va a tomar dinero en préstamo para gastarlo en necesidades que no siente, ni tiene, i solo en beneficio de las jeneraciones venideras. Si es tal la importancia de las obras que tienen capacidad para un movimiento tres veces superior al actual movimiento comercial de Valparaiso, hai razon para decir que estas obras están consultadas no solo para nuestra jeneracion, sino para las venideras.

De ahí que yo crea que no hai conveniencia en aprobar el proyecto tal como lo propone la Comision, esto es, construyendo a la vez las tres secciones del proyecto del señor Kraus. Creo que bastaria, por el momento, hacer una parte, la mas importante, i cuando hubiéramos comprobado con la esperiencia la bondad de esas obras i sintiéramos la necesidad de las otras, entónces emprenderíamos la dársena del Baron.

Peró, no son solamente esas obras las que, a mi juicio, han debido consultarse, en razon de las ideas manifestadas. Creia que era menester construir un tajamar de suficiente solidez que diera cómodo asilo a un número de buques mercantes i de guerra superior al que tiene actualmente Valparaiso. La ejecucion de este tajamar comprende como anexo al rompe-olas, una línea de malecones para el atracamiento de los buques mayores i dos muelles de mampostería para buques de menor tonelaje i calado i un dique seco de ciento setenta metros de largo, i, por fin, la construccion

sólida i definitiva del malecon que rodea la bahía.

El honorable Senador por Cautín, refiriéndose a esta parte de las obras que propongo, decia que no se habian practicado estudios acerca de ellas. Cierto que el señor Kraus no los hizo por que no proyectó el gran rompe-olas de la bahía; pero ¿quiere decir que no puedan practicarse? A mí me parece que nó. I si no se consultan fondos destinados a practicar esos estudios ¿no podrian hacerlos los mismos interesados constructores en la forma en que los estudiaron i concibieron al señor Salles i el señor Levêque? ¿No podrian, ademias, ser consultados los fondos en el proyecto?

Por mi parte, acepto el contra-proyecto que propone el honorable Senador por Nuble, porque en nada es contrario a las indicaciones que he formulado i que habrá de votarse primero.

De manera que la observacion del honorable Senador por Cautín no tiene razon de ser, porque no contraría la idea del proyecto lo que propone el honorable Senador por Nuble para que se verifiquen los estudios por cuenta fiscal del rompe-olas que abrigue la bahía.

Entónces, tenemos que hai dos ideas que consultar,—una es la de construir las obras proyectadas por el señor Kraus, i la otra es la de construir las obras que se propongan en virtud de los estudios que se hicieren por los constructores o por cuenta del Fisco, sobre ejecucion de un rompe-olas de los anexos complementarios del puerto.

No hai, por consiguiente, diferencia de opiniones entre los miembros de la Comision i el que habla. No la hai, porque yo acepto la parte del proyecto de la Comision que se refiere a las dársenas del señor Kraus.

Pero, hai contradiccion en este punto, que quiero dejar bien establecido. La Comision, i los que piensan como ella, no creen que debe ejecutarse obra de ninguna clase, sino dentro del pensamiento del señor Kraus. Ese proyecto, todo únicamente, o nada; o todo lo que propone el señor Kraus, o no hai puerto de Valparaiso.

Es en esto en lo que no estoy conf. ¿ne. Yo creo que la cordura debe hacernos meditar. Yo creo que, ante todo, se nos impone un deber, que es el de consultar los intereses nacionales; i los intereses nacionales no se consultan de esa manera.

I cuando yo veo que el señor Ministro

de Hacienda se asila en el pensamiento de la Comision i nos propone lo mismo, yo no lo comprendo, señor Presidente. Su Señoría nos dice: concedednos las facultades necesarias para ejecutar las obras sobre la base del proyecto del señor Kraus. Nosotros le contestamos: no basta eso, señor Ministro; nuestra confianza va hasta autorizar al Gobierno para que pueda adoptar otra clase de obras, que puedan consultar mejor el interes nacional. I a esto se nos replica: o el proyecto Kraus, o no hai puerto de Valparaiso.

Esto no es razonable. Esta es la lójica de la pasion; no es la lójica con que se debe proceder. Los encargados en el Congreso de la representacion de los intereses públicos tienen el deber de pensar de otra manera.

Por consiguiente, yo no creo que el señor Ministro insista en rechazar esta parte del proyecto. No puede tener inconveniente alguno. Facultemos al Presidente de la República para que adopte resolusion despues de que se hayan practicado los estudios sobre el rompe-olas que abrigue el puerto i demas obras anexas, i lo facultamos para que escoja entónces entre lo que propone el proyecto aconsejado por la Comision i las otras obras que, en vista de los nuevos estudios, puedan parecerle mas convenientes.

Esto no puede rechazarse. Un Ministro que se pone en ese terreno esclusivo, cojica al Presidente de la República en situacion desgraciada, haciéndolo asumir una enorme responsabilidad: porque, en caso de fracasar las obras, suya será la responsabilidad. Esto seria cerrarle la puerta para estudiar i decidirse por otras obras que fueran mas convenientes.

Suponga el señor Ministro que un contratista o un arquitecto, para hacer una casa, ofrece presentarle dos planos. ¿Le diría que no le presentase mas que un solo plano, que no le admitia mas que uno? ¿Seria eso lo razonable, o seria mejor examinar los dos planos, los dos proyectos, para optar por el mas conveniente?

I ésta es la situacion en que se halla el Gobierno ante lo que proponemos.

Como va a dar la hora...

El señor BALLESTEROS (Ministro del Interior).—Nó señor. No son mas que las seis, i la sesion dura hasta las seis i media.

El señor BALMACEDA.—Me habia olvidado de que se ha prorrogado la duracion de las sesiones.

Yo no quiero referirme, señor Presi-

dente, decia, a la clase de obras que he adoptado en mi indicaciones, sino para decir que son las mismas que se han considerado necesaria como anexo al rompe-olas que cerraria la bahia: los diques de menor importancia, los malecones, i el gran dique seco destinado a la carena de los buques de mayor porte. Esta son ideas que no tomó en cuenta el señor Levêque i tambien el señor Salazar, aunque en menor escala.

Pero, debo llamar la atención sobre un punto importante, i es el siguiente: Si las obras se ejecutaran en conformidad a estudios posteriores, consultando un rompe-olas que cerrara la bahia, entónces las obras de las dársenas propuestas por el señor Kraus no tendria ya razon de ser. Serian demasiado grandes para ser dársenas; serian demasiada pequeñas para ser puerto.

De modo que seria necesario consultar las obras en concepto a que una vez hecho el rompe-olas, la bahia quedaria perfectamente abrigada. Entónces se impediria, mas bien que dársena, la construccion de malecones para el tratamiento de los buques, como decia el señor Levêque; habria que ejecutar en esa parte de la bahia trabajos de menor significacion; pues, en vez de dársenas con costosos rompe-olas se harian solo malecones del lado de tierra.

Estas son las razones que me han movido a hacer uso de la palabra; siento haber molestado la atención de la Cámara despues de lo mucho que ya se habia dicho al respecto.

Considero que el Gobierno está en el caso de aceptar la indicacion que he formulado, para resguardar los intereses fiscales, para resguardar los intereses públicos con la atinada eleccion de las obras por ejecutarse.

No seria comprensible que no aceptara que le concediéramos mayores facultades que las que el proyecto de la Comision le confiere.

Si queremos dárselas, reciba el Gobierno esas facultades i no nos exija que se las limitemos con desmedro del interés público.

Pensando de este modo, he hablado con algunos señores Senadores, que me han contestado; Nó; no concedamos esas facultades al Presidente de la Republica, porque ello seria enorme. I yo digo, entónces, que eso seria colocar las cosas en un terreno en el cual no podríamos entendernos.

Cuando el Gobierno necesita facultades para proceder en resguardo de los intereses nacionales, se las damos; pero cuando vamos a dárselas con la amplitud que exige el resguardo de los intereses públicos, se nos impone que limitemos las que queremos concederle.

Yo no creo que sea posible discurrir de esta manera, porque eso seria encerrarnos en el camino enriolado en que se ha querido discutir este asunto, para hacernos caer irremparablemente en el proyecto del señor Kraus.

Repito una vez mas que está mui léjos de mi ánimo combatir ese proyecto, porque creo que, si no se presenta otro mejor, tendremos que caer irremediabilmente en él.

Resumiendo, señor Presidente, diré: que he aceptado el proyecto de la honorable Comision en cuanto se refiere a las obras que consulta el proyecto Kraus en sus secciones A i B, i he aceptado las espropiaciones i obras complementarias de ese proyecto. He propuesto eliminar del pensamiento de la Comision la seccion C, que se refiere a la construccion de la dársena del Baren, que creo no deben ejecutarse hasta que estén realizados los trabajos de las dársenas de las Habas i de la Aduana.

He aceptado, como aceptamos muchas cosas en esta Cámara, la construccion del malecón definitivo, aunque puedan aumentar los males que han ocasionado muchas veces el actual.

¿Qué se va a hacer ahí? Confieso que no lo sé, aun cuando he debido estudiar este asunto para emitir mi voto. No puedo menos de hacer presente, si, que me asisten muchas dudas sobre el éxito de esa nueva construccion.

Desde luego, el honorable Senador del Maule nos llamaba la atención en una de las sesiones anteriores a lo que se deducia del testimonio de personas que le merecian mucha confianza: que no debian practicarse malecones en Talcahuano, porque habrian de dar los mismos fatales resultados que la construccion del malecon de Valparaiso. Decia Su Señoría que, segun esas personas, la construccion del Malecon de Valparaiso era la causa orijinaria de las inundaciones de aquella ciudad. El hecho es incuestionable.

I ¿en qué ha consistido la inconveniencia de la obra?

En que a la orilla del mar se levantó el nivel del terreno a mas altura que el nivel del centro de la ciudad, disminuyendo, en

consecuencia, el desnivel de los cauces. ¿I bien ¿cuál es el proyecto del señor Kraus? Proyecta salir del espacio que ocupa actualmente el malecon destruido i avanzar ochenta i cien metros adelante. Es decir, consulta una mayor disminucion del desnivel de los cauces, que hará que las consecuencias de las grandes inundaciones sean mayores todavía.

Yo, sin embargo, acepto aquello porque estamos muchas veces en el caso de aceptar algunas cosas que se nos proponen sin suficiente estudio. No ha sido otro el criterio de algunos de mis honorables colegas para juzgar del despacho de este proyecto.

Tanto nos hemos estagnado en nuestra corriente de progreso que es menester salir, si no por la puerta, al ménos por la ventana.

Yo me he inclinado al respecto, i me he dicho: si para progresar es menester que así suceda, salgamos también por la ventana.

Ese es el criterio que va a presidir en el despacho del proyecto.

El señor BARROS LUCO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARROS LUCO.—Voi a fundar mi voto, que será favorable al artículo 1.º propuesto por la Comision de Hacienda.

En este artículo se consulta una modificacion importante del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados. En la Cámara se estableció que las obras podrian contratarse por partes. La honorable Comision propone que sean contratadas en su totalidad. Esta modificacion, a mi juicio, debe ser aceptada por el Honorable Senado. Hemos tenido la desgracia de que muchas obras de importancia, contratadas por partes, han quedado despues a medio hacer. De aquí ha resultado que no han correspondido a lo que se esperaba de ellas.

Voi a citar lijeramente algunos ejemplos.

El ferrocarril de Parral a Cauquénés no llegó sino hasta la ribera oriente del rio Cauquénés. Por espíritu de economía no se hizo un puente sobre el rio para hacer llegar el ferrocarril a la ciudad. ¿Cuál ha sido el resultado de esto? Que las quince cuadras que hai que atravesar a pié para llegar a Cauquénés, hace que la línea del ferrocarril quede interrumpida en las creces del rio.

En Constitucion sucede lo mismo. El ferrocarril, para evitar un puente sobre el Maule, se llevó hasta Banco de Arena, i desde aquí hai que seguir por agua para llegar a Constitucion. Por una economía de quinientos mil pesos el ferrocarril ha quedado incompleto, en una situacion análoga a si el ferrocarril de Valparaiso a Santiago hubiera llegado hasta la ribera norte del rio Mapocho.

Este espíritu de economía ha producido también malos resultados en la provincia de Tarapacá.

El malecon que debia unir la isla Serrano con el continente, quedó inconcluso: la obra se abandonó a medio hacer, i el dinero se ha perdido.

Estos ejemplos están manifestando que hai necesidad de aceptar un plan completo, i ejecutar la obra en conformidad al pensamiento dominante del ingeniero. Por esta manera, acepto la modificacion propuesta por la Comision de Hacienda del Senado.

Respecto a la necesidad i a la conveniencia de ejecutar estas obras en la forma propuesta por la Comision, ya se lo ha demostrado perfectamente en su largo i ya cansado debate.

Vienen haciéndose estudios sobre esta materia hace ya mas de cuarenta años. Allá por los años 62 o 63 se hizo el primer estudio por el señor Salazar. Recuerdo que yo formé parte de la comision que informó el proyecto, i que se reconoció la necesidad de hacer un estudio detenido sobre la idea de un gran quiebra-olas o tajar. Desgraciadamente, diversos acontecimientos impidieron la prosecucion de esta idea. Mas tarde, se encargó al señor don Maximiano Errázuriz contratara en Inglaterra un ingeniero, el cual, despues de estudiar la bahía, emprendió la obra del muelle fiscal, que ha dado mui buenos resultados. Ese notable ingeniero no quiso separarse mas de setenta metros de la costa, ni hacer obras a mas de quince metros de profundidad.

Posteriormente, la compañía de diques hizo un estudio detenido, que fue encargado a un ingeniero, calificado como mui distinguido por el honorable Senador de Tarapacá.

El señor BALMACEDA.—Debe serlo porque es autor del proyecto de la dársena de Las Habas, que ha adoptado el señor Kraus.

El señor BARROS LUCO.—Ese ingeniero no creyó prudente proponer obras

a mayor hondura que la de veinte metros.

La modificación del señor Kraus consiste en abrir dos entradas a esta dársena de la compañía de diques, una frente a Las Habas, otra frente a los almacenes fiscales.

De manera que esta dársena no es original del señor Kraus; ha nacido, desde hace tiempo, de la Compañía de Diques, de nuestros marinos i de varios injenieros.

I esto, en vez de desconceptuar el proyecto del señor Kraus, prueba, por el contrario, que ha sido bien concebido; i está tambien de acuerdo en la idea de no separarse mucho de la costa i en no hacer obras a profundidad mayor de veinte metros.

Continúa el proyecto del señor Kraus con la construcción de un buen malecon en reemplazo del que se ha destruido en parte. El honorable Senador de Tarapacá cree que esta obra no está bien estudiada.

El señor BALMACEDA.—Al contrario creo que está admirablemente estudiada.

El señor BARROS LUCO.—Ademas, es urgente e indispensable, porque el Fisco tiene contraída la obligacion de defender los terrenos que ha vendido por valor de mas de siete millones, i los que le quedan por vender, que alcanzarán a cinco millones o un poco mas.

Sigue el proyecto con la dársena del Baron, obra que no sé si le parece bien a Su Señoría, o si cree que no debe hacerse.

Esta dársena está destinada a la esportacion de nuestros productos, i es de absoluta necesidad para la agricultura, industria que se verá aliviada del gran recargo de gastos que ahora le orijina el embarque de sus producciones.

Desde luego, el flete de lanchas hasta los buques, quedará suprimido i el embarque se hará directamente.

Como he dicho, el señor Kraus no cree tampoco conveniente hacer esta obra a una hondura mayor de veinte metros, que es el máximum que debe darse consultando la solidez de la obra.

Por esto el señor Kraus al estudiar el otro proyecto, frente al Matadero, dice que esa obra puede reservarse para el futuro, por las dificultades que orijina la hondura a que tendria que hacerse i por no ser de necesidad urgente.

Por lo demas, calcula el señor Kraus que las obras del proyecto que discutimos

son bastantes para satisfacer las actuales necesidades del puerto i podrán servir para un movimiento comercial tres veces mayor que el actual.

Por lo demas, i como ya lo he insinuado, el proyecto del señor Kraus no es una novedad; es el resultado de estudios hechos anteriormente, i como obra de la esperiencia adquirida.

El Senado sabe que lo primero a que debe atenderse en estas obras es a la esperiencia.

Cuando llegó a Valparaiso el señor Hugues, injeniero del muelle, preguntó dónde se habia fundado el puerto. Se le respondió que frente a la Matriz.

Aquí, dijo, es donde deben hacerse los trabajos.

Así es que no pueden hacerse cargos al señor Kraus.

El señor BALMACEDA.—Permitame el señor Senador. Yo no formulo cargos en contra del señor Kraus; lo que yo he dicho es que, en cumplimiento de su contrato, él vino a estudiar la construcción de dársenas. En consecuencia, estudió el sub-suelo sub-marino solamente en la parte donde debia hacer aquellas obras.

El señor BARROS LUCO.—No estoy bien informado Su Señoría. Dársena, segun el Diccionario de la Academia, es un lugar abrigado.

El vino a estudiar la construcción de dársenas; debia, pues, hacer estudios de los sitios mas aparentes de Valparaiso para construir esas obras.

El señor BALMACEDA.—Entonces no debió pasarse para el Baron, ya que estudió únicamente la parte abrigada de la bahía i que está del lado del Este.

El señor BARROS LUCO.—La parte del Baron tambien es abrigada, i por eso el marino señor Fernández Vial i otras personas intelijentes han propuesto una dársena para esa parte de la bahía.

El señor BALMACEDA.—¿Dónde se han varado los buques?

El señor BARROS LUCO.—Se han varado en todas partes.

El muelle que ahí existe i que Su Señoría habrá visto, está demostrando que dicho punto es abrigado.

La dársena del Baron es necesaria para el embarque de mercaderías i tambien para desembarque de carbon, porque si este artículo fuera a desembarcarse en el otro estremo de la bahía, se recargaria mucho.

En cuanto a la forma de pago de estas

obras, creo que es mui aceptable la de ir pagando conforme se vaya haciendo el trabajo. Como ha dicho el honorable Senador por Cautin, el dique de Talcahuano se pagó en esa forma. Teniendo fondos i haciendo el pago en dinero efectivo, cada tres o seis meses, segun se establezca en el decreto en que se pidan las propuestas, se facilita mucho, tanto el pago como la ejecucion de la obra.

Este procedimiento se ha adoptado tambien para la obra del alcantarillado de Santiago; los pagos se harán cada tres meses.

Si mas tarde fuera necesario dar mas desarrollo a las obras, cuya construccion autoriza el proyecto en discusion, podrá ello hacerse perfectamente, porque el proyecto estudiado por el señor Kraus tambien consulta ese desarrollo. Me refiero a ese gran tajamar que va a rematar al Matadero i que cierra una gran parte de la bahía.

El proyecto del señor Kraus consulta todas aquellas ideas que han sido acon-

sejadas por la esperiencia i por los hombres que se han ocupado especialmente del mejoramiento de Valparaiso.

El proyecto del señor Levêque es un ante-proyecto que no fué bien estudiado por su autor, porque ese ingeniero vino a Chile contratado para estudiar el dique de Talcahuano i el puerto de Lebu.

El señor BALMACEDA.—I si fué contratado por el Gobierno es de suponer que es un ingeniero mui competente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Se levanta la sesion.

El señor SILVA CRUZ.—Quien sabe si podría quedar cerrado el debate.

El señor BANNEN —Yo deseo usar de la palabra.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Se levanta la sesion.

*Se levantó la sesion.*

PEDRO A. PÉREZ B.,  
Redactor.